



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de junio de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	14230
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión.	14230
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14230
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	14230
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	14230



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14230
Sección 10	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	14230
En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Moreno Saugar (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacio (Grupo Ciudadanos) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cabadas Cifuentes (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Otero Merayo (Grupo Popular).	14231
Votación Sección 10	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha sección.	14254
Sección 20	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	14255
En el debate intervienen los procuradores Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Sr. Cruz García (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular).	14255
Votación Sección 20	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección.	14259
Votación Sección 21	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Sección 21. Queda aprobada dicha sección.	14260
Votación Sección 31	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Sección 31. Queda aprobada dicha sección.	14260

Páginas**Artículo 2**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo. 14260

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017. 14260

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión. 14260

Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 14260

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión. 14260

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 14261

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y solicitar un receso con el fin de que los miembros de la Comisión puedan reunirse con los representantes del Comité de Empresa de Nissan. 14261

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, estando el resto de los portavoces de la Comisión de acuerdo, suspende la sesión. 14261

Se suspende la sesión a las diecisiete horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos. 14261

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión. 14261

Tercer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000011

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día. 14261

La presidenta, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 14261

Cuarto punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000011

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 14262

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 14262

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Martínez Antolín (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular); Sr. Cruz García (Grupo Popular). 14262

Páginas**Votación PL/000011**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas.	14295
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) solicitando votación separada de las Disposiciones Finales Novena y Duodécima.	14296
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las disposiciones anteriormente mencionadas y el resto del proyecto de ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.	14296
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	14297
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	14297



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a esta Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora presidenta. Las sustituciones de nuestro grupo son las siguientes: yo mismo, José Ignacio Martín Benito, sustituyo a Javier Izquierdo Roncero; Ángel Hernández hace lo propio con José Francisco Martín Martínez; Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Juan Luis Ceba Álvarez; y Fernando Pablos a Luis Briónes Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. ¿Grupo Parlamentario Podemos? *[Murmulllos]*. Señor...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Buenos días. Isabel Muñoz Sánchez sustituye a Ricardo López Prieto y María Josefa Rodríguez Tobal sustituye a Félix Díez Romero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. El Grupo Mixto, no. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Buenos días, presidenta. Emilio José Cabadas en sustitución a Alejandro Vázquez, José Manuel Fernández Santiago en sustitución a Jorge Domingo Martínez y Victoria Moreno Saugar en sustitución a Juan José Sanz Vitorio.

Sección 10

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señorías. Pasamos a debatir las enmiendas de la Sección 10, de la Consejería de Cultura y Turismo. En primer lugar, debatimos las Enmiendas números 512 a 549, ambas inclusive, y 551 a 587, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

De nuevo, muchísimas gracias, señora presidenta. Nuestro grupo ha presentado un total de 52 enmiendas a la Sección 10, de Cultura, Deportes y Turismo, del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el actual ejercicio, por una cuantía total de 5.177.000 euros. Varias de las enmiendas son enmiendas ya conocidas por estas Cortes, porque las hemos incluido en anteriores ejercicios, considerando que siguen siendo necesarias, y también teniendo en cuenta que muy poco, o prácticamente nada, se ha hecho para remediar la situación que atraviesan algunas infraestructuras deportivas, algunos bienes de interés cultural, la necesidad de impulsar proyectos culturales o de incentivar determinadas facetas relacionadas con el sector turístico. Es cierto también que otras iniciativas, en forma de enmienda, son nuevas. En total unas y otras suman un total de 75 enmiendas, de la 512 a la 587.

Por ordenar dichas enmiendas, vamos a seguir el orden relacionado con asuntos temáticos, que suelen coincidir también con las direcciones generales correspondientes que conforman la Consejería. En el apartado del patrimonio histórico, tengo que decir que muchas de estas enmiendas son un auténtico quejío, un planto o un lamento, un motivo de dolor, al comprobar que la situación de muchos bienes culturales no solamente sigue siendo la misma, sino que empeoran con el tiempo por falta de atención de la Administración competente en esta materia, que no es otra que la Junta de Castilla y León. De ahí nuestra insistencia en el mantenimiento, conservación y promoción de nuestros bienes culturales en forma de las siguientes enmiendas. Y me van a permitir que destaque algunas de ellas.

Por ejemplo, en la provincia de Ávila, el paradigma del abandono de los recintos amurallados, con necesidad de intervenir en él, es el de las murallas de Madrigal de las Altas Torres. (Estoy solamente centrándome en algunos... en algunos casos, ¿no?).

En Burgos es preciso -y esto ya se viene también solicitando desde hace muchísimo tiempo- actuaciones en el monasterio de Santa María de Rioseco, al tiempo de la necesidad de impulsar no solamente la investigación, sino también la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Clunia.

En la provincia de León destacamos la necesidad de continuar las obras de consolidación -lo que sería la segunda fase de las obras de consolidación- en el castillo de Cea, que se iniciaron en dos mil quince con un... una estructura metálica a modo de faja, de corsé, que sujeta las cuatro paredes de la torre. Nos parece que es preciso continuar esas obras de consolidación de una torre bastante inestable hacia el precipicio del río Cea. Como nos parece también necesario la reparación, la recuperación y la conservación del monasterio de Sandoval, que, por cierto, es propiedad de la misma Administración -esto es, de la Junta de Castilla y León-. También venimos solicitando desde hace tiempo e insistimos en las obras de rehabilitación del palacio de Grajal de Campos, en la necesidad de colaborar la Junta con el ayuntamiento de esta localidad leonesa; un magnífico palacio del siglo XVI.

En la provincia de Palencia consideramos que habría que destinar partidas presupuestarias a una intervención en varios BIC del Camino de Santiago. Colaborar también con los proyectos de investigación arqueológica en algunos de los yacimientos emblemáticos de esta provincia, como Monte Bernorio, Huerta Varona, Dessobriga, entre otros, y el arreglo de las fachadas norte y sur, y también del campanario de la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga.



En Salamanca, pues una intervención que se está convirtiendo ya en una necesidad con bastante tradición, ¿no?, que es la rehabilitación de la iglesia de San Martín, esa que se presupuesta en varios ejercicios pero que tarda en llegar. Ignoramos los vericuetos por los que se pierden estos proyectos o estas iniciativas de intervención en San Martín, presupuestada varios años, pero que parece que nunca llega, ¿no? Pensamos que es necesario incrementar las dotaciones en relación con la conservación de El Bosque de Béjar; nada se hizo, tampoco, el pasado año. Y, algo que se ha iniciado, debería también incrementarse las actuaciones del Castro de Trueña, en Salamanca, sobre todo teniendo en cuenta que aquí la iniciativa parte desde abajo, desde una asociación que se ha creado de Amigos del Castro de Trueña y desde el propio ayuntamiento de Fuenteguinaldo, en el que ha colaborado, está colaborando, la Junta de Castilla y León, pero pensamos que en el año dos mil diecisiete eso debe tener... debe tener también continuidad. Hablando de castros, es un clamor en Bermellar la limpieza y adecuación de su castro protohistórico.

En Segovia -les sonará seguramente a sus señorías, porque se habló también de esto el pasado año- nos parece que es preciso destinar una enmienda al Palacio del Obispo del Velosillo, en Ayllón, del Plan de Conservación Románico-Mudéjar de la provincia, del monasterio de la Hoz de Sebúlcor, y también del programa de intervención arqueológica en la muralla vaccea, en Coca, lo que sería la segunda fase -es decir dar continuidad a lo que ya se ha iniciado-, y, al tiempo, también en esa misma localidad, la recuperación y adecuación del entorno urbano del castillo de Coca. El patrimonio etnológico o etnográfico merecería también una atención en la restauración de los lavaderos de Cabezuela.

En la provincia de Soria, estamos en dos mil diecisiete, con motivo del 2150 aniversario. Esto no debe quedar solamente en una efeméride, sino que debe tener continuidad en el tiempo, y estimamos también preciso el destinar... continuar el desarrollo de la investigación en el yacimiento numantino. Incorporamos también una adecuación del palacio de Berlanga de Duero, que conoce la Dirección General de Patrimonio, porque hemos estado reunidos sobre ese asunto. Y sí quisiera llamar la atención -estuvimos hace muy poco tiempo el procurador soriano Ángel Hernández y yo mismo, en compañía de los directores de la excavación de Torralba y de Ambrona- la necesidad de apoyar e incrementar esa investigación arqueológica en estos dos yacimientos de referencia en el Paleolítico Inferior europeo. Luego también hablaremos de otra necesidad, y es de la ampliación del museo de estos yacimientos.

En Valladolid, creemos necesario incrementar la partida para el Hospital Simón Ruiz, de Medina del Campo, y también para la del castillo de Trigueros. La iglesia de El Salvador, de Simancas, que ya hay una moción aprobada por el propio Pleno desde dos mil trece, de la necesidad de tomar medidas para subsanar los desperfectos de este templo, declarado Bien de Interés Cultural. Y continuar lo que se inició hace unos años en el castillo de San Pedro de Latarce.

En la provincia de Zamora es ya una reivindicación iba a decir histórica, pero las murallas de Castroverde y de Belver de los Montes se nos caen si no se interviene. Y también es preciso intervenir en la recuperación la muralla y los revellines del norte de la Puebla de Sanabria (hace poco tuvimos la oportunidad de acompañar al director general de Patrimonio en una visita al... a la localidad). Nos llama la atención que no tenga traslado en los Presupuestos, que no tenga reflejo en los Presupuestos, un acuerdo plenario de intervenir en la iglesia de Santa María de Mombuey -por eso la



volvemos a traer aquí-. Y también de la torre de Santa María del Río, en Castroverde, que está apeada desde el año dos mil cuatro, ¿eh?; es decir, trece años apeada esa torre, un románico de transición, de Castroverde. Saben ustedes que, con motivo del año... de la celebración, el año pasado, de Las Edades del Hombre en Toro, el ayuntamiento acometió la recuperación de parte del Alcázar como centro de visitantes, y esa rehabilitación debería tener continuidad para recuperar totalmente este monumento para la ciudad de Toro; el ayuntamiento lo hizo con recursos propios, y ahora... bueno, se le prometió que la Junta colaboraría; pues vamos a ver si es verdad, aunque tenga repercusión, ahora, en los Presupuestos, si somos capaces de enmendar el proyecto de ley, pues para que ese compromiso sea una realidad. Impulsar las excavaciones arqueológicas en El Castrillón de Santa Eulalia de Tábara. Y estas serían las enmiendas relacionadas con el patrimonio cultural.

En cuanto a promoción cultural, pues nos parece necesario que los museos de la Comunidad puedan tener partidas para adquirir y restaurar piezas. También apoyar a los museos que se sostienen por fundaciones, como el Museo de los Dinosaurios, de Salas de los Infantes; las fundaciones Ramos Andrade, con la Casa Lis, y la Díaz Caneja, en Palencia, que son una referencia en la Comunidad. En promoción cultural, nos parece también necesario unas partidas para la Herrería de Compludo o para el Museo de los Fósiles de Monsagro; para el centro cultural de Torrecaballeros, en Segovia; y para la Semana Santa de Medina del Campo, para la semana... perdón, la semana renacentista quiero decir. Una atención especial merecería la ampliación y reforma del Museo de Ambrona, en Soria. El proyecto del museo del traje charro, en Salamanca, que promueve el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, una formidable colección de la musicóloga Pilar Magadán; sin duda, la mejor colección o una de las mejores colecciones españolas en ese sentido. Se necesitaría también que tuviera continuidad, que no se ha hecho nada, el Museo de Semana Santa de Zamora, un compromiso de la Consejería recogido en el Presupuesto de dos mil dieciséis, del que nada se ha hecho. Y también ampliar el servicio de visitas guiadas a la ermita de San Baudelio, de Berlanga. Apoyo a las bandas de música. Actividades culturales del quinto centenario del Hospital de la Piedad, de Benavente. Y actividades culturales para los municipios con itinerarios de Carlos V.

En deportes, el fomento y apoyo a la actividad deportiva: a la piscina cubierta de Ávila, que no se ha recogido, a pesar del acuerdo en Cortes; el módulo cubierto para la pista de atletismo de la ciudad de Segovia; y también las gradas de... para instalar gradas en la pista de atletismo en el Centro de Tecnificación Río Esgueva, de Valladolid, inaugurado en noviembre dos mil diez, y que son una necesidad; también entendemos que la Junta debería colaborar con actividades deportivas que nacen de la base, como en las instalaciones de La Josa, en el barrio de San José Obrero, de Zamora.

Y por último, en el capítulo de promoción turística, nos parece preciso que... al igual que el año pasado, siendo Palencia una de las provincias con peores datos en este campo, pues un plan integral de... específico de promoción turística para la provincia y la creación y promoción de una ruta del mudéjar palentino. Un plan, también, de las ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, centrado principalmente en Burgos y en Palencia, sin menoscabo de extenderlo a otras provincias. Actuaciones en los Caminos de Santiago a su paso por las provincias de León y Zamora. Y apostar por el patrimonio arqueológico, de ahí que propongamos la promoción de



los castros abulenses; de los Pozos de Colinas en Camposagrado, en León; de la calzada romana del Curueño, en León; de las tumbas excavadas en la roca en el suroeste de la provincia de Salamanca. Y de la promoción de Siega Verde, que todavía -les quiero recordar a ustedes- carece de señalización... después de siete años de estar declarada patrimonio mundial, carece de señalización en la autovía A-62, y que presenta la cifra de un monumento patrimonio mundial menor del mundo... menor de Europa, con solo 6.000 visitas anuales; algo habría que hacer. Por último, y ya termino, la promoción también de la ruta arqueológica de Los Valles de Benavente, en la que deberá insertarse en su momento, a partir de este año, la villa romana de Camarzana de Tera.

En conclusión, estas son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que se presentan a la Sección 10. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Creo que yo seré bastante más breve que el señor Martín Benito, que ha sido muy prolijo a la hora de explicar todas y cada una de sus enmiendas. Me parece muy bien; efectivamente, ha explicado el tenor de muchas de ellas y los objetivos de las mismas. Y también ha dicho que el propio Grupo Socialista es tenaz en mismos temas porque, según su grupo, piensa que hay quejidos y lamentos en algunas de las solicitudes que se hacen en esas enmiendas. Pero también le tengo que recordar, desde este grupo, que hay temas en los que la Consejería de Cultura y Turismo ya ha trabajado, viene trabajando y va a seguir trabajando, porque tiene compromisos, pese a que lo solicite el Partido Socialista; no tiene que ir en forma de aprobar una enmienda para que se puedan realizar ciertos proyectos o ciertas obras.

La Consejería de Cultura y Turismo ya viene interviniendo y trabajando, invirtiendo en numerosas... en numerosos de los proyectos de los que usted ha comentado, incluso que ha enmendado para los Presupuestos. Por ejemplo, el Castro de Irueña, por ejemplo, le ha puesto de ejemplo; y yo también le digo que, como ejemplo, la Junta de Castilla y León ya lleva invirtiendo en él. O en el románico mudéjar de Segovia, que también son ejemplos que aparecen dentro de sus enmiendas; por ejemplo, recientemente se ha hecho una obra en la iglesia de San Martín, en Cuéllar. O actuaciones ya acometidas en... por ejemplo, o comprometidas, en Aguilar de Campoo, para Las Edades del Hombre, que también es una de las enmiendas que ustedes piden. O para el Museo de la Semana Santa, de Zamora. O, por ejemplo, ya se colabora con la Semana de Cine de Medina del Campo, que también ustedes pretenden enmendar. Con esto lo que le queremos decir es que, efectivamente, las enmiendas las estamos estudiando, estamos abiertos a poder negociar, incluso ver la posibilidad de aprobar alguna de ellas.

Pero, claro, a mí me llama mucho la atención que se quieran subir al carro sumando tantos de cara a la opinión pública cuando ni siquiera saben, muchas veces, lo que ha ocurrido con ciertos temas. Por ejemplo, usted ha hablado de inter-



vención arqueológica en la muralla vaccea de Coca, por ejemplo, la segunda fase; le recuerdo, le recuerdo que el convenio que hubo en el dos mil quince, que se adquirió entre el ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Turismo, es que la primera fase la acometía la Junta de Castilla y León, y ya la ha acometido, y ya la ha pagado, y esa inversión ha sido de la Junta de Castilla y León; y, según ese compromiso adquirido en el dos mil quince, el ayuntamiento es el que le corresponde ahora ordenar los espacios públicos, incluido la conservación y la puesta en valor de ese patrimonio. Se lo pongo a modo de ejemplo, porque, claro, eso es lo que se quedó en el dos mil quince; claro, si ahora seguimos volviendo a pedir a la Junta de Castilla y León más inversión para la muralla, pues, claro, es algo que no se agotaría.

O, por ejemplo, ha hablado usted del monasterio de La Hoz, piden una partida de 50.000 euros. Ningún procurador ha estado en las negociaciones para la reversión de ese monasterio, de propiedad privada, a manos del ayuntamiento; yo sí, me he comido muchas reuniones, y sé perfectamente lo que es lidiar con una propiedad que no quería soltar un Bien de Interés Cultural como es este. Entonces, claro, esto se ha hecho hace... recientemente, dos meses; no venga usted aquí ahora a ganarse el tanto, o que se quiera ganar el tanto el Partido Socialista, pidiendo ahora una cuantía para su arreglo, cuando ni siquiera han trabajado para su reversión.

Entonces, claro, hay partidas presupuestarias que chirrían un poco, porque la Junta de Castilla y León ya las está acometiendo; incluso partidas presupuestarias que ustedes quieren enmendar que, en principio, ni siquiera se corresponden a la partida que se debería de engrosar, porque pertenece a otra muy diferente; pero bueno, no nos vamos a meter en esos matices. Yo creo que es mucho más interesante el saber que la Junta de Castilla y León -vamos, bajo el criterio de este grupo parlamentario- tiene ciertos compromisos, y que no se tienen por qué manifestar en una enmienda; porque, además, se ha visto que ya en la legislatura anterior, incluso en el Presupuesto anterior, mucha de las cosas que usted pide ya han sido también presupuestadas; incluso, sin haber sido presupuestadas, se ha hecho inversiones en ellas, y le he puesto varios ejemplos; varios ejemplos que yo creo que... aludiendo a algunos de los que usted ha puesto, nada más.

Entonces, yo, como portavoz de esta... de este grupo en la Comisión de Cultura y Turismo, solo me queda decirle que sí que estudiaremos sus 75 enmiendas. Agradecemos el tono y, sobre todo, las aportaciones en algunas de las cuantías, que a lo mejor pueden ser modificadas, pero que nuestro voto va a ser en contra a las enmiendas que presenta usted en la mañana de hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo también agradezco el tono, señor Bravo Gozalo, pero, con agradecemos mutuamente el tono, nada conseguimos si no somos capaces de enderezar el proyecto de ley. Créame que yo le quisiera creer en esa buena voluntad que usted ha expuesto encima... o ha manifestado ahora, hace un momento, diciendo que las están estudiando y que están viendo la posibilidad de



aprobar alguna. Bueno, esto es una... en fin, una cantinela que mucho me temo que algunos ya conocemos, ¿no? Fíjese que los llevan pensando y pensando, y yo ahora mismo, cuando le oía a usted esto, me estaba acordando de una escultura magnífica de *El pensador*, de Rodin, en bronce, que lleva pensando y pensando, no sabemos muy bien lo que piensa, pero, mientras piensa, ha sido... ha servido para ilustrar libros de filosofía y también para formar parte de varias exposiciones; una escultura, sin duda, bellísima. Pero, bueno, no deja de ser algo inerte, algo pesado, porque está en bronce, y lleva mucho tiempo pensando, ¿no? Ustedes también llevan mucho tiempo pensando, pero, al final, pues no acaban de parir la idea, ¿no?

Es como... bueno, yo creo que alguna vez, a ver si les pasa a ustedes lo que le pasó a Zeus con ese dolor de cabeza tan fuerte, que parió a Atenea, la diosa de la sabiduría; pues a ver si es verdad que empiezan a parir sabiduría y, por fin, alguna de estas enmiendas que presenta anualmente el Grupo Parlamentario Socialista pues ve la luz. Porque, miren, estamos hablando incluso de enmiendas a proyectos que ya han sido aprobadas por... vamos, aprobadas, o al menos que estas Cortes le han dado visto bueno y, conjuntamente, de común acuerdo, en Plenos, hemos instado a la Junta a... Y creo que le citaba un par de casos; seguramente podamos citar otros muchos más, pero yo le citaba dos casos recientes de... no ya de anteriores períodos y etapas legislativas, sino del anterior período de sesiones, como la piscina cubierta de Ávila o la iglesia monumento nacional, BIC, es la denominación actual, de Mombuey. Pues, aunque solamente fuera por eso, porque ese mandato de las Cortes tuviera repercusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos, convendría que se reflejara o que se tuviera... que lo hubiera reflejado la Junta, o que... dado que... Es verdad que se le puede haber olvidado, pues no estaría mal que nosotros le diéramos ese mandato recordatorio de incorporar esas enmiendas al proyecto de ley.

Hombre, me habla... me habla de algo, en fin, que conozco de primerísima mano, como es el Castro de Irueña; algo que en el colectivo... algo que en el... en fin, en la memoria arqueológica de la provincia de Salamanca, y en concreto el suroeste de Ciudad Rodrigo, de mi patria natal, pues forma parte de esa especie de mitología de los yacimientos, ¿no? Es verdad que la Junta de Castilla y León... hemos estado reunidos con la... con la consejera de Cultura, con el director general de Patrimonio, en una reunión relativamente reciente con miembros de la Asociación de Amigos del Castro de Irueña, y la Junta, al menos en esa reunión, manifestó el compromiso de continuar con las labores iniciadas en el yacimiento. Sin embargo, no hemos visto que ese compromiso de la consejera y del director general de Patrimonio, que tuvo lugar en estas mismas Cortes en una reunión con la Asociación de Amigos, pues se haya visto reflejado. Bueno, entendemos que puede haber sido, seguramente, un olvido, no queremos pensar en otra cosa, y es por eso por lo que la traemos aquí, ¿no?

Claro que se ha hecho algo. Mire si se ha hecho algo que se ha... se ha recuperado, se ha desbrozado la zona de la famosa Yegua de Irueña; es un magnífico toro celtibérico, vetón, que está partido en dos porque los mozos de *in illo tempore* pensaron que había un tesoro dentro y lo volaron con dinamita, y está partido en dos; estaba medio enterrado, y ahora se ha recuperado, y la Junta lo va a... lo va a colocar y va a recomponer el rompecabezas y lo va a colocar allí. Pero entendemos que debe haber un compromiso también numérico, ¿no?, en los Presupuestos.

Y, hombre, y como el tiempo sí se me acaba, no quisiera yo de... de hacer un comentario que me ha llamado la atención, bueno, pero que entra dentro de lo que



es el debate parlamentario, que no le voy a dar yo mucha más importancia, ¿no? Cuando, no sé si en términos deportivos, habla usted de que hemos venido... “no quiera usted –me dijo– apuntarse el tanto, porque yo en Sebúlcor, en La Hoz...”. Bueno, mire, aquí no venimos a apuntarnos ningún tanto, aquí venimos... no venimos a jugar un partido ni a ver quién gana ni a ver quién se lleva el gato al agua, no estamos en eso, ¿no?, señor Bravo Gozalo; simplemente venimos a parlamentar, porque esto es un Parlamento, venimos a hablar, venimos a manifestar nuestras posiciones intentando convencernos mutuamente: usted a mí y a nuestro grupo de las bondades de la Junta, y nosotros a ustedes de que se puede hacer más de lo que se hace en relación con la promoción cultural, con la promoción turística, con la promoción del deporte y con el mantenimiento, conservación y promoción de nuestro patrimonio histórico-artístico. En esas estamos, no estamos en otra cosa, ni de ganar partidos, que de eso ya se encarga... de eso ya se encarga Rafa Nadal de manera brillante, ¿no?, de ganar partidos y de ganar Grand Slam.

Pero como no estamos en eso, no estamos en eso, estamos en algo muy de aquí, muy de Castilla y León, es por lo que nosotros traemos estas enmiendas. Y, hombre, y espero, a ver si es verdad que de una vez suena la flauta por casualidad, a ver si es verdad que las estudian y ven... y ven la posibilidad de aprobar alguna, aunque ya le digo que esto es una cantinela a la que estamos acostumbrados, porque pasan los años y años y nada se mueve, como esa estatua que yo le decía antes de *El Pensador*, de Rodin. Por cierto, también Rodin hizo unas puertas del infierno, ¿eh?, y no es que yo quiera comparar la situación, ¡Dios nos libre!, con el mundo de Hades, pero, si queremos ver la luz, ¿eh?, pues harían ustedes bien en pensarse muy seriamente alguna de esas propuestas, que no hacen sino poner de relieve la necesidad de promover, conservar, impulsar sectores turísticos, sectores deportivos, sectores estratégicos, como el patrimonio cultural, el deporte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Benito, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y el turismo en... o las industrias culturales en nuestra Comunidad. Nada más. Y muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. El cariño nunca se niega, no se le niega a nadie, y, por supuesto, hay que dar mucho cariño, independientemente de que podamos llegar a un acuerdo de aprobar alguna de sus enmiendas.

Y hablaba usted de cantinela o de canción; hoy llevamos desde primera hora de la mañana, aquí, la compañera de mi derecha, la alcaldesa de Piedralaves, cantando la canción de *Los Pajarillos*, que hoy es San Antonio. Entonces, si quiere se la recordamos.



Pero bueno, bromas aparte, le aseguro que mi grupo, bueno, pues pare muchas ideas, se lo aseguro que pare muchas ideas, todo mi grupo, todos los procuradores del Grupo Parlamentario Popular, y le aseguro también que gracias a la Junta de Castilla y León esas ideas ven la luz; también se lo aseguro. Porque, claro, no estamos desnudos en el patrimonio de Castilla y León, es que parece que todo lo hacemos mal, y es que ustedes ponen ejemplos que parece que no se hace nada. "Bueno, sí, han actuado ahí un poco en Irueña". No, en Irueña han hecho una excavación arqueológica, han hecho la restauración de un verraco, efectivamente, que es lo que se va a hacer, y se ha hecho un levantamiento planimétrico de la zona, un levantamiento planimétrico, que es lo primero que hay que hacer en un yacimiento arqueológico.

Entonces, no es que se haya hecho así cualquier cosa; no, se ha hecho. ¿Que hay que hacer más? Este grupo parlamentario no se lo niega. Pero, claro, hay mucho patrimonio, efectivamente; tenemos que ver de quién es, de quién es la obligación de mantenerlo, recuperarlo y, entre todos, a lo mejor, efectivamente, con proyectos como el "Uno por Uno", que puso en marcha ya hace años la Junta de Castilla y León, se pueden llevar a cabo esas inversiones.

Dice que no jugamos un partido. Pues es que a algunos de los parlamentarios de su grupo les gustaría estar todos los días en la pista, para salir en la televisión y salir todos los días en la prensa, y apuntarse, un partido no, un tanto no; dos, tres, cinco y partidos todos los días, si los demás les diéramos el pábulo de contestarles. No es nuestra forma de trabajar. Pero, claro, cuando se habla de cosas que, desde el conocimiento, uno sabe perfectamente cómo se han fraguado, y, desde el conocimiento, uno sabe perfectamente cómo otros intentan... no ganarse el punto, porque yo, gracias a Dios... mi abuela decía un refrán: el que me conoce, me conoce; y el que no me conoce, como no me conoce... Y, gracias a Dios, a mí en la provincia de Segovia me conoce muchísima gente y saben cómo soy, independientemente del grupo parlamentario o del partido político al que corresponda el ayuntamiento en cuestión, que este ayuntamiento, concretamente, es del Partido Socialista, o sea que... Y yo he estado reunido con ellos para ver de qué manera se podía hacer una reversión de, concretamente. Y no es por ganarme ningún tanto. Y lo he hecho completamente en silencio; que yo podía haber sacado fotos y haber dicho: me reúno... el PP se reúne con el PSOE para hacer... No, no. Pero, claro, ahora sí se vende en la prensa de Segovia que es que se pide dinero para el arreglo del monasterio de la Hoz, que lleva 50 años ahí. Y se criticó cuando la Junta de Castilla y León quiso negociar con la propiedad para quedarse con el monasterio de la Hoz, y se criticó por parte del Partido Socialista.

Claro, esas cosas no se recuerdan. Entonces, algunos de ustedes... yo no le digo si usted, pero algunos de ustedes no intentan ganar puntos; intentan ganar a toda costa partidos que los ciudadanos, de momento, no se los han dado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos entonces a debatir las Enmiendas números 582 a 609, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En turno a favor, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchas gracias. Quiero empezar mi intervención poniendo de manifiesto, nuevamente, las cifras reales que se barajan en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo. No hay 120.206.234 euros para la cultura. Con lo que realmente cuenta esta Comunidad, de nueve provincias, para invertir en cultura es con algo menos de 67 millones, que tienen que repartirse entre los cinco servicios y la Administración paralela.

Mi intervención hoy en esta Comisión va a ser más realista que la que tuvo lugar en diciembre de dos mil quince. Recién llegada a esta Cámara era yo más inocente y más... y más crédula; enumeré las propuestas de mi grupo en materia de cultura, nuestro parecer acerca de cómo podría mejorarse la salud cultural de esta Comunidad, apelé a la responsabilidad y sensibilidad del Partido Popular, tratando de buscar consenso más allá o más acá de nuestras manifiestas -como es lógico- diferencias políticas, y recibí por parte de mi interlocutora en el Grupo Popular entonces, la señora Moreno Saugar, una respuesta que valoré como correcta y con optimismo. Resaltó nuestros diferentes objetivos políticos, que no podían llevarnos a un consenso general -reflexión que ambas compartíamos-. "Algunas enmiendas técnicamente no son correctas", recuerdo que fue otro de los argumentos esgrimidos, y creí que podía tener razón, por lo que yo pretendí que buscáramos juntas la forma técnica correcta para que pudieran ser asumidas. Hoy sé que aquello no era verdad: si una enmienda no está bien hecha, no llega a esta Comisión. "De aquí al Pleno intentaremos llegar a algún tipo de acuerdo", fueron concretamente sus palabras. Se concluyó -como bien conocen- en un Pleno en el que todo estaba previamente pactado y sin ninguna voluntad por parte del Partido Popular de aceptar una sola de las enmiendas, ni en materia de cultura ni en ninguna otra. El Pleno que servirá de colofón a estas sesiones de enmiendas parciales tendrá, probablemente, el mismo resultado: dará... va a ser para deprecio de la salud democrática de nuestra Comunidad, una vez más.

Así pues, vaya por delante que agradeceríamos esta vez una respuesta franca. Exoneramos de que peque contra el octavo mandamiento nuevamente a quien corresponda hoy dar respuesta a nuestras propuestas de enmiendas, que seguidamente desarrollaré.

Solo puede ser valorado como ínfimo el presupuesto destinado a cultura, patrimonio, turismo y deporte, siendo la nuestra -como señalaba al principio- una Comunidad de nueve provincias riquísima en patrimonio, que hay que mantener y promocionar, con sus nueve museos y archivos provinciales, servicios de bibliotecas, museos regionales y las inversiones que serían necesarias para estimular los sectores implicados en la cultura: artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, cinematográficas, producción editorial y un largo etcétera. Es un presupuesto realmente pacato.

Este presupuesto no va a fijar la estructura que tenemos y estamos desperdiçando, archivos, museos y bibliotecas, sobre los que cimentar la cultura con mayúsculas de nuestra Comunidad. Seamos realistas: no hay interés por la cultura, no se cree en sus bondades, y, por tanto, desgraciadamente, no hay dinero para la cultura.

Hemos propuesto 28 enmiendas, por una cuantía de 34.069.036 euros. El grueso de las enmiendas va destinado a la promoción de archivos, museos,



bibliotecas, artes escénicas, plásticas y audiovisuales, y para que las acciones de promoción turística se programen desde la Dirección General de Turismo, y desde ahí se coordinen con el resto de direcciones generales de la Consejería. O, lo que es lo mismo, revertir los servicios de la Dirección General de Políticas Culturales y la Dirección General de Turismo el dinero que la Consejería destina a la Fundación Siglo, administración –como todos sabemos– paralela, que obliga a duplicar gastos corrientes y carece de la transparencia necesaria.

En materia de patrimonio el déficit asusta. No se está cumpliendo la Ley de Patrimonio –esto lo vamos comprobando a diario– y no hay un plan consensuado de actuaciones en nuestro fabuloso patrimonio cultural que permita, de manera ininterrumpida, organizada y con un orden, a tenor de las necesidades del propio patrimonio, acometer las acciones pertinentes para su mantenimiento, desde el conocimiento, contando con personas expertas, abriendo vías de comunicación entre instituciones y particulares propietarios, e implicando a toda la ciudadanía. Eso sería lo adecuado, a diferencia de lo que hasta ahora se viene haciendo, que es acometer las intervenciones en función de lucimientos partidistas. Las necesidades son tantas y tan urgentes que no se puede de manera aleatoria restar o incrementar partidas sin un plan coherente que las dirija.

Hemos presentado –a pesar de lo que digo– cinco enmiendas en materia de patrimonio para atender peticiones expresas de la ciudadanía castellana y leonesa: para un plan de gestión del acueducto de Segovia; para actuaciones en el monasterio de Santa María de Rioseco; un incremento presupuestario para la rehabilitación y limpieza, para la puesta en valor de las estructuras del yacimiento de Clunia; y para recuperar las campañas de investigación, prospección y excavaciones arqueológicas en el castro de La Loma y el yacimiento del asedio romano de La Loma, en Santibáñez de la Peña. Enmiendas enumeradas y argumentos fijados, quedamos pendientes de la respuesta del Grupo Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno en contra, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Gracias, presidenta. Pues vamos a ver. Señora Rodríguez, en primer lugar, como yo también fui el año pasado quien la defendió –me tocó este turno–, quiero de nuevo agradecerle su trabajo y su esfuerzo. Pero usted... –para serle franca y ponernos en situación cómo es– hemos tenido en muchísimas ocasiones la oportunidad de intercambiar distintos puntos de vista sobre los BIC, sobre el deporte, sobre la cultura, sobre bibliotecas, sobre archivos, y, evidentemente, es que no es que sea falta de voluntad; es que su modelo no tiene que ver nada en cómo gestionaría... o se está gestionando, desde luego, la cultura en esta Comunidad, porque parte de una base en la cual ustedes lo llevarían a cabo de una determinada forma y nosotros lo estamos llevando... y por eso apoyamos, evidentemente, en sus decisiones a la Junta de Castilla y León, porque entendemos que es un modelo que funciona.

Evidentemente, para usted no funciona y lo llevaría a cabo de otra manera. Por eso es difícil que nos podamos poner de acuerdo ya en estas enmiendas, porque



usted hace un planteamiento totalmente distinto. ¿Qué ocurre? Que usted detrae dinero de partidas –como tónica general– en sus 28 enmiendas, le suma... que –permítame– ahí sí que recurren a una técnica fácil, que es: quito dinero y lo pongo en otro sitio –engaño, porque parece que aumento el presupuesto–, pero, claro, ustedes lo detraen de partidas que para el funcionamiento tal y cual está destinado ahora en... las direcciones generales no podrían funcionar. Que no son su modelo ni quiere que funcionen así, pero sí que es el nuestro. Con lo cual, si ese dinero se detrae de donde ya está comprometido, pues, evidentemente, no se pueden llevar a cabo los objetivos tal y cual los tiene planteado ahora la Consejería de Cultura y Turismo.

No obstante, sí que los grupos coinciden, porque, analizados sus 28 enmiendas, yo las he dividido en cuatro bloques, y la quiero dar una explicación clara de por qué no se pueden aprobar, porque... en nuestro criterio. Sí que es cierto que tienen en algunas el mismo error que cometieron en el año pasado: que detraen de una partida, que aumentan en otra –que, en concreto, es el subconcepto 64200– que dentro del Presupuesto no existe. Entonces, ustedes añaden ese dinero a un subconcepto que no existe, con lo cual ya existe un error de presentación en esa enmienda.

Pero –volviendo a lo que le decía– yo he hecho cuatro bloques. Uno es rehabilitación, limpieza y puesta en marcha de los planes de gestión del patrimonio cultural. En este grupo yo he contabilizado un total de cuatro enmiendas:

La 582, en la que solicita que se incremente la partida para la rehabilitación y limpieza del patrimonio. La partida que pretenden incrementar no es la idónea, porque donde lo han puesto es en el subconcepto que es Campañas de Promoción. Evidentemente, desde las campañas de promoción no se puede rehabilitar el patrimonio.

La 583; propone llevar a cabo un plan de gestión para el acueducto de Segovia. ¿Cómo pretende llevarlo a cabo? Pues se lo digo yo ahora mismo: reduciendo la partida que ya tiene esos fines comprometidos para llevar a cabo los fines de la Dirección de Patrimonio. Pero, además, lo llevan a un subconcepto, que es el que incrementan, que tampoco existe en el Presupuesto.

Proponen el mismo método para las otras dos que quedan, que es actuaciones en el monasterio de Santa María de Rioseco y en el castro de La Loma y en el yacimiento del asedio romano de Santibáñez de la Peña. Porque, como ya le he explicado, no es el fin ni lo llevan... si se le reduce esa partida no se podría llevar a cabo los fines, y al subconcepto que le amplían no es el determinado.

Asimismo, la digo, para su tranquilidad, que la Consejería de Cultura y Turismo viene trabajando ya en el monasterio de Santa María de Rioseco a través del programa de iniciativas sociales, y, además, la partida que pretenden incrementar tiene incremento suficiente para desarrollar esas intervenciones.

El segundo grupo sería promoción de archivos, museos y bibliotecas. Fíjese cómo vamos a poder aceptar estas enmiendas, cuando ustedes lo que plantean claramente es la extinción de la Fundación Siglo. Entonces, claro, usted dice “yo doy todo el dinero, quito de la Fundación Siglo, y lo llevo a la promoción de archivos, museos y bibliotecas”. Evidentemente, ahí no es nuestro modelo ni es nuestra política, con lo cual, no las vamos a poder llevar a cabo.

Además, como se minora, porque ustedes lo que quieren es la desaparición de la Fundación Siglo, ¿qué ocurre?, pues que el mantenimiento de equipos culturales,



la realización de los programas y actividades no se podrían llevar a cabo; además, implicaría el despido de los 182 trabajadores que hoy están en la Fundación Siglo, cosa que creo que usted no compartiría.

Además, también, en alguna de estas enmiendas –archivos, museos y bibliotecas– reduce la partida idónea para la promoción de los centros de la Dirección General de Patrimonio, con lo cual, carece de todo sentido, porque en alguna, ya le digo, que justo la partida que es la que se destina a esto la ven reducida.

Promoción de las artes escénicas, plásticas y audiovisuales. Ha presentado otras once enmiendas, que, igual que en las anteriores, la motivación es que se extinga la Fundación Siglo. ¿Qué ocurre? Que en eso no nos va a poder encontrar. Desde luego, no estamos de acuerdo; nosotros estamos a favor de la... de la Fundación Siglo; entendemos que su labor es primordial en el desarrollo de la cultura, el turismo y el deporte de esta Comunidad, y lo vamos a apoyar.

Y, luego, en las acciones en promoción turística, que es la última, que es la 609, propone incrementar 12.873.470 euros la partida Inversiones en bienes de inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural. Entiendo que ha sido un error, porque compartirá conmigo que no es la partida adecuada para el objeto de la enmienda.

Por todo lo expuesto, sintiéndolo mucho, vamos a tener que rechazar sus enmiendas. Pero sí me gustaría que entienda que no son porque son de Podemos; es porque, sinceramente, lo que ha sido la motivación, y, desde luego, el acuerdo de nuestras políticas y las suyas no se pueden llevar a cabo, porque, desde luego, usted gestionaría de otra manera el patrimonio, la cultura y el turismo de esta Comunidad, y nosotros, desde luego, ni vemos que vaya tan mal ni vemos lo desastroso. Porque, permítame, en cifras reales, lo que ha dicho de los 67 millones... claro, usted no contabiliza calefacciones, funcionarios, mantenimiento, que eso también forma parte del patrimonio y de la Consejería.

Y, luego, con respecto al año pasado, recordarle únicamente un dato: que este Presupuesto ha subido un 4,5; no se gastaría en donde usted pensaría ni como usted lo gastaría, pero, desde luego, no es un Presupuesto desastroso, dado que ha habido un incremento del 4,5 con respecto al año pasado. Así que, sin más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues agradezco su franqueza, no esperaba menos. Ahora quiero recordarle una cosa: Podemos, con un 12,1 % de los votantes en las pasadas elecciones autonómicas, es el tercer partido de Castilla y León; representa, por tanto, una parte de la población importante, a quien se debe, a quien nos debemos, y, como nos debemos a ella, tenemos que hacer las enmiendas que se esperan de nosotros.

El Partido Popular ha de gobernar para toda la ciudadanía castellana y leonesa, para quienes les votaron y para quienes no. Está, por tanto, obligada a tener en cuenta nuestras enmiendas, como las del resto de los grupos de la Oposición; flaco



favor está haciendo a la institución si persiste en esta actitud, y, desde luego, manifiesta una falta de respeto absoluta -no digo usted, digo su partido- por la ciudadanía.

Dicho esto, tengo que recriminarles, además, también, lo poco que se esforzaron en la elaboración de los Presupuestos: las acciones son calcadas de las de los años anteriores, salvo... bueno, claro, varían las intervenciones en patrimonio, ¡también faltaría!, pero el resto está todo por especificar. Son unos Presupuestos muy poco trabajados y absolutamente opacos.

También quiero decirle que a quien le informe sobre las enmiendas se olvidó decirle que se pueden incluir partidas nuevas; ustedes, como no hacen enmiendas, no conocen esta manera, pero eso es posible. Con esto concluyo mi intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez Tobal. Tiene la palabra, en turno de dúplica, la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Perdóneme, solo muy brevemente. Entonces, por lo que deduzco de sus últimas palabras, no darles la razón es una falta de respeto. Estamos en la sede donde representamos la soberanía del pueblo, y, desde luego, ustedes sacaron un porcentaje, pero el Partido Popular, si está, es porque... [murmillos] ... porque sacó más porcentaje. Con lo cual, evidentemente, nosotros llevamos a cabo las políticas tal cual los ciudadanos nos han dado su confianza y nos la vienen dando mayoritariamente, con lo cual no serán... [murmillos] ... pero no serán tan malas, porque, desde luego, nosotros estamos en una... en un sitio situados y ustedes están en otro.

Con lo cual, si no darles la razón es no respetarles, lamento que tenga usted esa opinión. Pero, como le vuelvo a decir, el apoyo de los ciudadanos, que nos vienen dando, será porque tampoco están ni tan desastrosas ni tan mal llevadas las cosas. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Procedemos, entonces, al debate de las Enmiendas números 43 a 54, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno a favor, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, ya en el preacuerdo que hicimos para el Proyecto de Presupuestos, el tema de la Consejería de Cultura, en esos veintisiete puntos ya hicimos constancia de un resumen de unos cuatro, donde se hablaba de un proyecto, por ejemplo, del *Xacobeo* 2021, dotado con 4.000.000 de euros para señalización, rehabilitación de zonas urbanas, limpieza de caminos y promoción hasta el dos mil veinte en ese plan del Camino de Santiago. Así como un plan de conservación de yacimientos arqueológicos para, en fin, un programa integral de diagnóstico, priorización de actuación en materia de



conservación de yacimientos arqueológicos, que muchas veces nos daríamos por satisfechos con que el expolio al cual está sometidos los yacimientos en Castilla y León se parara de una vez por todas. Porque, desde luego, no por salir en los periódicos ni en los telediarios esto se acaba, ¿no?

Y, así, teníamos también otros dos puntos, para nosotros importantes: el tema del deporte, que eran los de... una partida de 500 desfibriladores portátiles en clubes deportivos de Castilla y León -500, en este caso-; así como también un presupuesto de unos 600.000 euros para el Plan Cantera, promoción del deporte base. En este caso, también hemos aportado 12 enmiendas, no muy... en fin, no de gran calado, digamos, administrativo; suman 2.115.000 euros, y es verdad que, sobre todo, se dividen en dos partes: unas que son un poco más genéricas, de 915.000 euros, en fin; y, sobre todo, hay las dos más... dos más importantes, que hablan, sobre todo, del tema del sector de las cuencas mineras; un parque temático en Villablino, y promoción, ¿eh?, el parque familiar Tierras Mineras de Villablino, con 700.000 euros; así como la recuperación del patrimonio industrial de Fabero-Sil, con 500.000 euros. Creemos que las cuencas mineras, en este caso de la provincia de León, están más que damnificadas, y, de una vez por todas, en esa sustitución de empresas y de puestos de trabajo, y de promoción, digamos, y que se acabe de una vez por todas esa sangría poblacional, creemos que la cultura y el turismo es una de las partidas importantísimas.

Por ir detallándolas muy brevemente, porque a estas alturas yo creo que todo el mundo sabemos a qué nos dedicamos y qué se va a hacer y no hacer -eso sí, siempre la buena disposición de que el Partido Popular tenga a bien aceptar las máximas posibles-, tenemos una pequeña partida, de 100.000 euros, para las obras del castillo de Balboa, la zona del Bierzo de León, que la verdad que es una ruina inminente, y simplemente esa pequeña partida sería, por lo menos, para evitar ese deterioro todavía más progresivo.

Asimismo, una intervención de otros 100.000 euros en la... torreón y muralla del castillo de Santa Gadea del Cid, en la provincia de Burgos. Este pueblo, que es conjunto histórico, y que la verdad que, cuando lo ves, se te cae el alma a los pies, porque es un castillo-fortaleza que la verdad que está bastante bien conservado pero, por ejemplo, simplemente le falta la escalera para poder acceder a dicho torreón, ¿eh? Y poco más. Es decir, yo creo que, sinceramente, ya que estos ayuntamientos demuestran una voluntad más que envidiable para la conservación, lógicamente, la Junta de Castilla y León tiene que hacer otro poquito.

Sobre el tema de las becas deportivas, que hemos instado a través de PNL y escritos registrados, tenemos, creo recordar, que son tres enmiendas: una de 100.000 euros, para becas de residencias para deportistas; otra es de 200.000 euros; y otra pequeña, que hay ahí, me parece que otra es de 100.000.

Asimismo, la Fundación Díaz Caneja, de Palencia, tenemos una enmienda por valor de 50.000 euros, recordando que Palencia es de las pocas ciudades que carece, como bien saben ustedes, de esos museos, digamos, que tiene Castilla y León. Con lo cual, hombre, al menos, ¿eh?, yo creo que hay que saber compensar; aquí no está ni el MUSAC, ni está el Museo de la Evolución y otros tantos, pero yo creo que los palentinos también tienen derecho a que también se les reconozca esa importancia, digamos, cultural y ese esfuerzo.



Así, también pedimos, humildemente, 15.000 euros solamente, fíjese, para el programa cultural Centro Internacional Antonio Machado, de Soria, por ejemplo, que esperemos, la verdad, que se tengan en cuenta.

Hay una partida para nosotros muy significativa, como sería 50.000 euros para el Centro de Interpretación de la Cultura Sefardí, en Mota de Judíos. Saben que este municipio de la provincia de Burgos yo creo que es ejemplo no solamente en su lucha por el patrimonio y por la defensa, sino también en esa... digamos, balance cultural, de abrir las amistades a... incluso al mundo, ¿no?, con ese cambio de nombre, como bien saben ustedes, y, en fin, ese... labor incesante de su ayuntamiento por que la cultura sefardí y la cultura judía sea reconocida a nivel nacional e internacional. Pues bueno, solo pedimos una pequeña partida para el proyecto, para poder hacer ese centro de interpretación.

Otra de las becas de residencias, que habíamos dicho, de 100.000 euros.

Y luego, pues, sinceramente, también otra pequeña partida... ya nos quedan solamente dos: una de 100.000 euros, para el polideportivo de Cembranos, un municipio de León, que la verdad que se demanda porque yo creo que, en fin, cualquier municipio de estas características tiene que tener ya un pequeño centro de deporte; y otra partida de 100.000 euros, que esta sí que yo creo que es más necesaria, por su cuantía, digamos, y además su regionalización, que es la potenciación del turismo en la Ribera del Duero, como saben ustedes, bastante emergente, pero que hace falta que, lógicamente, entre todos, pongamos ese esfuerzo. Además, Ribera del Duero hay que recordar que es, yo creo, la denominación de origen de mayor proyección internacional, hay que seguir en ese camino; pero, además, que es bastante interprovincial: como bien saben ustedes, compone parte de la provincia de Soria, de Segovia, de Burgos y de Valladolid, con lo cual, en ese sentido, somos un poco el adalid, y tenemos que seguir yo creo que creciendo y haciendo las cosas bien.

Y recordarles las dos últimas enmiendas de la provincia de León. Ese parque familiar de Tierras Mineras de Villablino, muy cerca de Leitariegos; es una zona deprimida, que esa partida de 700.000 euros yo creo que se puede incitar y ayudar a que se haga un centro, pues eso, de... un parque familiar, realmente, que ayude a dinamizar esa comarca. Igual que esa recuperación del patrimonio industrial de Fabero-Sil, con otros 500.000 euros.

Sin más, y, en fin, con la intención de que realmente se nos tengan en cuenta, no sé si todas o en parte, pero yo creo que son bastante sensatas, bastante parcas, incluso, en las ambiciones; pero por eso también esperemos que haya mucha mayor comprensión y aceptación de ellas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, como hemos dicho al grupo anterior, estudiaremos pormenorizadamente cada una de ellas; ya están revisadas, ya están miradas, y, efectivamente, hay algunas que a lo mejor sí podemos tener un punto de encuentro.



Y ha habido una cosa muy curiosa, porque tienen una enmienda muy similar al Partido Socialista con el tema de... en la Fundación Díaz Caneja; algo que, sin duda ninguna, coincidir dos grupos... pues intentaremos, por lo menos, estudiarlo, y lo hablaremos también con el Grupo Socialista.

Pero claro, ustedes ponen enmiendas también que muchas de ellas van dirigidas, bueno, pues un poco a inversiones en patrimonio particular, y ustedes lo saben. Y también saben que son los propietarios quienes deben de tener la obligación de conservar y de rehabilitar ese patrimonio, sin menoscabar que la Administración regional tenga que colaborar con ellos o pueda colaborar con ellos en un entente cordial, que eso es lo que se debe buscar para que el patrimonio de la Comunidad, pues cada día esté mejor rehabilitado.

Y también ha hablado usted de unas enmiendas de deportes, concretamente; y, por ejemplo, hay una, concretamente, que va dedicada al tema de las becas para residencias para deportistas. Decirles que las becas que se conceden no se articulan a través de ningún tipo de ayuda económica por parte de la Dirección General de Deportes; las becas que se ofrecen a deportistas para residir y formar parte de... o entrar en una residencia deportiva adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo es totalmente gratuita; es decir, la Junta de Castilla y León paga el cien por cien de la residencia a estas personas, incluso la entrada a... la manutención, el alojamiento y la entrada a los equipamientos deportivos. Así es como la Dirección General de Deportes tiene estructurada el cómo se dan las becas para residencias a los estudiantes que son de alto nivel deportivo.

Pero bueno, como tampoco es cuestión de ir enmienda por enmienda, volverle a decir que estudiaremos pormenorizadamente cada una de ellas de cara al Pleno, para ver si podemos llegar a algún punto de encuentro en alguna de ellas. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muy brevemente, señora presidenta. Hombre, las cuestiones de las becas deportivas, efectivamente, no funciona así, a través de enmiendas; pero lo que está claro que si hay un... no hay ninguna partida presupuestaria que lo pueda amparar, difícilmente me imagino que se pueden contemplar esas, digamos, becas deportivas. Lo que ya le dijimos hace tiempo es que no solamente tienen que estar destinadas a Palencia, que es donde están los dos centros, Palencia y Valladolid, con la del Río Esgueva, sino que se amplíe a las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León. En ese sentido es para... por lo que hacemos la enmienda: que se amplíe la partida presupuestaria, lógicamente se infiere que para dar mayor número de becas a nuestros estudiantes con un, digamos, brillante porvenir deportivo. Simplemente con esa salvedad y puntualización, le quiero recordar. Y, en ese ánimo, esperemos que se amplíen, y que aquel estudiante que quiera y pueda realizar deporte, viva donde viva, tenga las mayores garantías posibles, la mayor ayuda por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo también con mucha brevedad. Solamente, ya que hemos hecho incidencia en estas enmiendas, aclararle una cosa, que es que, claro, la partida presupuestaria como tal no existe porque se detraen de varias partidas presupuestarias, porque las residencias o bien son de la Junta de Castilla y León, con lo cual se paga personal, en un capítulo determinado del Presupuesto, se paga calefacción, se paga mercadería, etcétera, etcétera, con lo cual va a diferentes partidas presupuestarias; eso, por un lado. Y las que no son de la Junta de Castilla y León, que son adscritas a ella, las paga la Junta de Castilla y León; con lo cual, también van a otra partida presupuestaria. Por eso no hay una partida presupuestaria expresamente indicada para becas de residencia, sino que directamente los estudiantes solicitan esas residencias, se les conceden por su alto nivel deportivo -que es para lo que se... para lo que están dedicadas estas becas-, y siempre suelen darse en las ciudades donde están los centros de alto rendimiento de la Comunidad Autónoma. Simplemente esta aclaración.

Y volver a insistir que seguramente lleguemos a algún punto de acuerdo en el Pleno de Presupuestos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas números 680 a 683, ambas inclusive, y 685 a 707, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. En turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues para esta sección presentamos 28 enmiendas, con una cuantía total de 5.055.947 euros. Por un lado, con un objetivo fundamental, que es la recuperación del patrimonio de Castilla y León y el fomento del apoyo a la acción cultural de los ayuntamientos, planteamos enmiendas concretas, por ejemplo enmiendas por valor de 500.000 euros para mejorar todo lo que se refiere a la señalización y a las condiciones del Camino de Santiago, 500.000 euros; la mejora y gestión turística de las corporaciones locales, por 189.000 euros; 219.000 euros para el fomento del deporte en las corporaciones locales; 450.000 euros para la empresa pública de restauración del patrimonio; 500.000 para el Museo Villa Romana en Navatejera; 75.000 euros para el centro de información de Camponaraya; 300.000 para el museo de Pola de Gordón; y 1.300.000 euros para la pista de atletismo de la zona de sur de Ávila.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cabadas, por un tiempo máximo de quince minutos.



EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Muchas gracias. Bien. En primer lugar me gustaría señalar que estos son unos Presupuestos objetivamente buenos, que están pensados para distribuir los recursos disponibles de la forma más eficiente posible. La Consejería de Cultura y Turismo incrementa este año un 16,35 % las inversiones destinadas a la protección del patrimonio histórico y un 76 % en el gasto en instalaciones y programas deportivos. Las actividades en centros culturales contarán con un 60 % más de presupuesto y la señalización turística percibirá un 73 % más.

El Presupuesto de este ejercicio, de algo más de 120 millones de euros, supone un 4,7 % de incremento respecto al año dos mil dieciséis y un 9 %, señorías, respecto al Presupuesto del año dos mil quince. Destaca el importante incremento en la Dirección General de Patrimonio Cultural, con una subida prácticamente del 15 %, y en la Dirección General de Deportes, con un 10 % más que en dos mil dieciséis. Es decir, en casi todas las partidas, el presupuesto de Cultura, Turismo y Deporte se ve incrementado. La Dirección General de Políticas Culturales también incrementa sus fondos, por tercer año consecutivo, con un 4,5 %, y la Dirección General de Turismo aumenta sus fondos con un 8,3 %. Lo que he dicho, que son unos buenos presupuestos. ¿Podrían ser mejores, señorías? Evidentemente, podrían ser mejores; podrían tener una mayor dotación económica, podríamos tener el doble de recursos y, aun así, no se cubrirían al cien por cien todas las necesidades culturales, deportivas y turísticas que tiene esta Comunidad. Es más, señor Sarrión, le digo que podrían ser diez veces más y, aun así, no sería demasiado. Es decir, todos los recursos se emplearían y, aun así, estoy convencido que tendríamos necesidades y que tendríamos que seguir aumentando e incrementando.

También creo que es algo de Perogrullo y que todos sabemos que nuestros Presupuestos se nutren de los impuestos de los ciudadanos y de las empresas, y que estos son acordes a la actividad económica y a la riqueza que tiene nuestra tierra. Por tanto, los recursos disponibles son menores a las necesidades a cubrir y de ahí que tengamos una herramienta como los Presupuestos, para priorizar en aquellas áreas que consideramos importante y para conseguir un mayor grado de desarrollo y crecimiento en nuestra Comunidad, en todos los ámbitos, no solo en el cultural, también en el ámbito deportivo y turístico -que abarca esta Consejería-, en el ámbito social, sanitario, educativo -tan importante-, medioambiental, etcétera. La Junta de Castilla y León sigue un criterio estratégico y ajusta estos Presupuestos de la mejor forma posible.

Mire, señor Sarrión, del estudio y análisis de sus enmiendas, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, se desprende la falta de proyecto -proyecto político del cual usted carece-, improvisación y carencias técnicas de las mismas. Se hace muy difícil aprobar alguna siquiera de estas enmiendas, señor Sarrión, sin que se ponga en riesgo los objetivos de estos Presupuestos. Es decir, en algunos casos sus enmiendas ya están cubiertas en estos Presupuestos, en otros casos el destino al que usted quiere destinar estos fondos -valga la redundancia- no son significativos en esa partida. Y, en el caso de aceptar esas enmiendas, supondría una merma sustancial en la partida que usted pretende detraer, señor Sarrión.

Pide usted, señor Sarrión, quitar fondos, quitar financiación de actuaciones que están comprometidas por la Junta de Castilla y León, que son importantes para nosotros y, por tanto, irrenunciables. Le voy a poner un ejemplo, señor Sarrión.



Presenta usted varias enmiendas, como bien ha dicho, al Camino de Santiago. La propia Consejería ya anunció un plan específico para los Caminos de Santiago con el objetivo de mejorar la señalización, la rehabilitación de zonas urbanas, la limpieza de caminos y su promoción turística, señoría. Esto abarcará hasta el año dos mil veinte y contará con un presupuesto de 4.000.000 de euros que aportará la Junta de Castilla y León. A este plan se incorporan el Plan Camino 2020, con distintas iniciativas de conservación y de difusión, y el Plan Conjunto de Desarrollo Turístico y Cultural del Camino de Santiago, con acciones para integrar actividades de promoción turística y dinamización cultural.

Además, pide usted que se minoren unas partidas, que están muy ajustadas y que son necesarias, de las cuales no se puede prescindir. Si se minorasen, no permitiría satisfacer esos objetivos; habría que anular esos programas y esos proyectos.

Por otra parte, las partidas que usted pretende incrementar no tienen una correlación directa con la dinamización económica del Camino de Santiago, sino que se refiere usted a la mejora de la accesibilidad, en algunos casos, de centros de personas con discapacidad, que están contempladas en otras partidas presupuestarias. Es decir, el fin que usted propone ya está presupuestado de forma suficiente; las partidas que pretende minorar no pueden ser reducidas y las que pretende incrementar no se corresponden, señor Sarrión. Le pongo este ejemplo para evidenciar lo que usted, señoría, siempre nos dice en esta y otras Comisiones: que está usted solo, que por ello no puede hacer el mismo trabajo que el resto de procuradores o grupos, cosa que yo entiendo, y usted entiende también esas limitaciones. Y siendo consciente de esas limitaciones, de recursos técnicos y humanos, tiene que darse cuenta usted que estos Presupuestos que propone usted enmendar han sido elaborados por muchas personas, por funcionarios y técnicos de la Administración, que están sobradamente preparados, con un alto grado de profesionalidad para hacer estos Presupuestos. Se le han dedicado muchísimas horas de trabajo, tanto de personal técnico como político. De ahí que una sola persona pretenda mejorar, enmendar estos Presupuestos, pues evidencia ciertas carencias, en todas sus enmiendas, señoría. Yo entiendo que, para usted, las enmiendas que usted propone sean prioridades. Yo estoy seguro que así son lo son, y eso no se lo voy a discutir, pero entiendo que usted tiene que entender que para el Gobierno autonómico y para este grupo nuestros Presupuestos también son una prioridad y atienden a prioridades culturales del turismo y del fomento del deporte en esta Comunidad. Por tanto, no vamos a poder aceptar ninguna de sus enmiendas por ser inviables. No vamos a renunciar a nuestros proyectos en beneficio de los de Izquierda Unida. Gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cabadas. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues usted mismo lo ha dicho: estos Presupuestos tienen una carga técnica enorme detrás, que sería, además, independiente que gobernara el Partido Popular, el Partido Socialista, Podemos, Ciudadanos o incluso Izquierda Unida o UPL, porque, efectivamente, el Gobierno tiene cientos y miles, incluso, de funcionarios que ponen su trabajo técnico en los Presupuestos. Por eso, los peque-



ños partidos ¿qué es lo que podemos hacer?, traer propuestas, y que ustedes, que son quienes disponen de esos cientos de técnicos, como usted mismo ha indicado, nos indiquen, si están de acuerdo en la motivación, cómo se pueden llevar a cabo.

Mi corrección sería una corrección política. Es decir, no piense que se trata de beneficio a Izquierda Unida. Es decir, hablar de un museo en Pola de Gordón no es algo que interese a Izquierda Unida, es algo que interesará a Pola de Gordón y a la provincia de León. Hablar del Museo Villa Romana Navatejera o del centro de información de Camponaraya o de la pista de atletismo de la zona sur de Ávila, hablar de estas cosas es algo que interesará a la población. Por tanto, lo que tendremos que debatir es hasta qué punto son prioridades o no son prioridades. Y, si ustedes ven errores técnicos en las enmiendas... que yo no voy a discutir, en algunos casos porque puedo cometer errores, efectivamente, y en otros casos porque, además, los Presupuestos a veces tampoco dan información suficiente como para conocer lo que se está haciendo. Porque muchas veces usted sabe que la definición de lo que se hace en un presupuesto, y esto ocurre, concretamente, en algunas subsecciones y en algunos capítulos con muchísima claridad, por ejemplo en el sexto, en el que se refiere a inversiones, usted sabe que lo que sucede es que la definición de lo que se va a hacer aparece bajo la denominación de proyectos, pero que en algunos capítulos, como es el sexto, los proyectos no siempre aparecen relacionados con las subsecciones o con las secciones. Con lo cual, muchas veces estás enmendando elementos que no aparecen relacionados con los proyectos, que sí aparecen definidos en otros tomos, y, por lo tanto, es muy difícil, y en algunos casos incluso incluso llega a darse que es imposible, el saberlo. En otros casos, se pueden cometer, errores evidentemente.

Pero yo creo que de lo que tenemos que debatir aquí es de la naturaleza política de las propuestas que traemos, y, por lo tanto, mi sugerencia, como vengo haciendo en todas las secciones de este Presupuesto, sería que ustedes decidan, que ustedes vean cuál es la prioridad, no para Izquierda Unida ni para el Partido Popular, sino para Castilla y León, para sus municipios, para sus provincias, de las propuestas que aquí traemos, que, además, no me las he inventado yo, son peticiones que van llegando de movimientos sociales, de colectivos, de AMPAS, de asociaciones culturales, en algunos casos también de asambleas de nuestra propia organización, evidentemente, y creo que el debate se tiene que producir acerca de si son prioridades o no debe serlo.

Creo que esa sería la cuestión y, por lo tanto, les emplazo a que, de cara al Pleno, seamos capaces de llegar a enmiendas transaccionales para que, conservando la naturaleza o el espíritu de las enmiendas, podamos darle encaje en el Presupuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cabadas.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Muy brevemente, porque creo que he sido bastante explícito en mi primer turno de intervención. Cuando yo digo que el Partido Popular, nuestro grupo



parlamentario, o que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene un proyecto político en todos los ámbitos y lo lleva a cabo, precisamente me estoy refiriendo a lo mismo. Yo... bueno, he afeado, en cierta medida, la falta técnica, la falta de acierto en sus enmiendas, porque lo es, y hay muchos errores, pero bueno, no es el motivo de fondo. Usted me pone casos concretos, de Pola de Gordón, un proyecto... Es que precisamente de eso se trata. Es que, para que usted priorice en un determinado núcleo de población, pretende aminorar ciertas partidas -partidas de desarrollo turístico, potenciación turística- que pueden afectar, por ejemplo -yo soy de Zamora-, al desarrollo a la apertura de la villa romana de Camarzana, si reducimos una partida de desarrollo... del fomento del turismo, que puede... que puede estar afectando ahí o puede estar afectando a otra localidad.

Por tanto, cuando usted pide "sí, hágase tal cosa", está pidiendo, a la vez, que se aminore. Esa es la parte que usted no dice, que no saca a relucir. Es que está pidiendo que se reduzca presupuesto de otras partidas, y hay que ver dónde afectan esas partidas. Y lo que yo le estoy diciendo es que no estamos dispuestos a que otros municipios se vean afectados... unos en pro de otros. Hay un proyecto, hay un desarrollo, hay un orden, y, en función de los recursos que hay, se irá dotando a todos estos municipios, los proyectos que usted propone y los que la Junta de Castilla y León propone. En este ejercicio dos mil diecisiete le tocará a unos municipios; en dos mil dieciocho... puede ser que el proyecto que usted propone hoy para enmendar se haga en el año dos mil dieciocho, porque, si atendemos a su petición en el año dos mil diecisiete, probablemente tengamos que quitar alguno de los otros que hemos presupuestado en el año dos mil diecisiete. Es decir, es una cuestión de prioridades; una cuestión de orden y de seguir un presupuesto, que no es más que una herramienta -como usted bien ha reconocido- de distribuir recursos. Recursos que son escasos, recursos que son insuficientes y que los distribuimos de la forma más eficiente y razonable que creemos. Nada más, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cabadas. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas números 38 a 54, ambas inclusive, del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. En turno a favor, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Permítanme empezar parafraseando al señor Cabadas y diciendo que lo que sí está claro es que estos son unos Presupuestos objetivamente insuficientes. Es verdad que el dinero es finito, es verdad que el dinero es limitado, es cierto que contamos con un patrimonio artístico, histórico y cultural en esta Comunidad Autónoma, y en las dos regiones, inmenso, y que, probablemente, cada uno de nosotros tiene una... probablemente una lista de preferencias o de puntos que no tienen espera a la hora de remodelar o a la hora de actuar sobre ese patrimonio histórico. Eso es, al fin y al cabo, lo que... lo que hacemos, ¿no? En definitiva, lo que... lo que hacemos no es una cuestión más bien técnica, sino es una cuestión política. Es decir, cada uno expresamos aquí lo que consideramos más importante o más urgente a la hora de intervenir con las inversiones de un presupuesto, en este caso autonómico.



Dicho esto, yo quiero decir que nosotros presentamos diecisiete enmiendas, diecisiete enmiendas por un valor aproximado de 2.500.000 de euros, que no son ni mucho ni poco, porque en muchos de los casos son partidas perfectamente asumibles que indican inversiones que probablemente deben de ser plurianuales y que deben de ser extensibles en el tiempo para realmente ser efectivas. Probablemente, también de todas las... de todas las enmiendas que presenta la UPL -y ya me pongo, quizás, la venda antes en la herida-, probablemente no todas sean de titularidad pública -como aquí se ha expresado-, pero repito que lo que expresamos con nuestras enmiendas es la voluntad pública de actuar sobre... perdón, la voluntad política de actuar sobre determinados monumentos, determinados... determinado patrimonio, que debe de restaurarse y que debe de -por lo menos- conservarse de la forma más idónea posible.

Dicho esto, yo quisiera decir que, de las diecisiete enmiendas, tres son de Zamora, siete son de Salamanca, y creo que son otras siete de León. Sobre las de Salamanca y las de Zamora, y sobre alguna de León, he de decir que, probablemente -repito-, es una lista que probablemente cualquiera de los procuradores que están aquí podrían cambiar, seguramente. Y nosotros hemos decidido, en este momento, pues presentar esas enmiendas en concreto en lugares que nos parece oportuno, como el castillo de Alba de Aliste, como el convento de Nuestra Señora del Valle en San Román del Valle, como la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo, o el castillo de Castrotorafe, o el convento de Dueñas en la ciudad de Salamanca, etcétera, etcétera, etcétera. Son -repito- una serie de monumentos para conservar y donde se... de alguna forma se obliga o se necesita una actuación... una actuación urgente. Probablemente, repito que podría haber muchísimos más, pero somos conscientes de esa limitación económica que ya se ha expresado aquí, y, por lo tanto, esta es nuestra lista; ni mejor ni peor que la de los demás, pero, desde luego, es una lista necesaria.

Luego hay otro... otra parte de enmiendas. En concreto, la que se refiere a León y al... a las murallas... a las murallas de Era del Moro, donde nosotros hemos planteado una enmienda genérica, no muy grande económicamente y muy abierta, para que esa enmienda pueda ser utilizada ya no tanto igual en ese proyecto que tiene que ser el final del camino -que es hacer paseable esa muralla medieval-, sino también para acondicionarla y mantenerla, porque no puede pasar lo que ha sucedido en los últimos tiempos en León: que se nos caigan las murallas y que se nos caiga nuestro patrimonio histórico sin posibilidad de remediar una situación que, al final, dice muy poco de una sociedad que no es capaz de preservar esa historia... esa historia que nos hace ser como somos, o que nos hace preservar nuestra identidad.

Y la última parte de... la última parte de las enmiendas que presenta la UPL digamos que tienen dos bloques. Las primeras están definidas o destinadas sobre todo a promover proyectos de generación de empleo en zonas mineras. Uno en concreto... aquí ya se ha hablado del centro del clima... bueno, del clima... del museo clima de La Vid, en Pola de Gorrón... de Gordón -perdón-, que no es un proyecto novedoso, que es un proyecto que se comenzó en el año dos mil diez con aquellos Fondos Miner, y que, a día de hoy, se ha paralizado por esa falta de dinero público.

Yo no sé si es más importante -repito- invertir en una zona o en otra. Yo no sé si es más importante cubrir esas... esos desequilibrios territoriales de una forma o de otra, pero lo que sí me parece justo es que aquellas comarcas mineras que durante



muchísimos años han estado esperando ese proceso de regeneración, ese proceso de reactivación económica, de una vez por todas tengan el destino, o por lo menos tengan cumplido el objetivo ese que nos deberíamos de haber planteado como políticos. Y en ese sentido también quiero hablar no solamente de esta enmienda del centro del clima de La Vid, de Gordón, sino también del Estadio de Aguas Bravas, en Cistierna, que es otro proyecto que duerme el sueño de los justos desde el año dos mil siete, y que también se quedó empantanado en aquellos Fondos Miner, de los que todos hemos oído hablar, pero que, al final, se convirtieron, probablemente, en los fondos fantasma, porque acabaron destinándose, en algunos casos, a lo que no debía destinarse, y, en otros casos, soportando o, de alguna forma, ocultando ese déficit inversor de la Junta de Castilla y León que debería complementar esos fondos mineros en aquellos tiempos.

Y, por último, quiero referirme también a una partida presupuestaria, en el caso de los... de los municipios mineros, para Sabero, en rehabilitación... bueno, pues de material ferroviario que perteneció a Hulleras de Sabero, y que debería de ir destinado a ese museo minero de Sabero que la Junta de Castilla y León hace mucho tiempo inició -o, de alguna forma, tuvo la acertada idea de construir- en el municipio de minero... perdón, en el municipio de Sabero, y que ahora sigue siendo un referente para esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, para la provincia de León, que nosotros pretendes también, de alguna forma, promocionar y fomentar.

Y las últimas dos yo creo que son enmiendas más bien ya de patrimonio natural, pero que a nosotros nos interesan muchísimo. Primero, una, porque debe de ir destinada a solventar el olvido de esta Comunidad Autónoma con Las Médulas en el Bierzo, un olvido del que han hecho gala en los últimos años los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, y para el que nosotros nos hubiera gustado tener una partida mucho mayor, pero somos conscientes también de que, cuando se habla de ejecutar un presupuesto en el año... perdón, en el mes de junio, probablemente la ejecución presupuestaria también va a dejar muchísimas dudas y muchísimas deudas en el camino.

Por lo tanto, hemos establecido una pequeña partida de 130.000 euros para que, de alguna forma... la verdad es que no hemos querido poner tampoco exactamente el concepto definitivo, porque hay tantas, tantas, tantas cosas que hacer en Las Médulas (desde la promoción, desde favorecer el aparcamiento para que los visitantes puedan ir, desde abrir... desde abrir algún compromiso, desde abrir alguna ruta más, que es un compromiso de esta Junta de Castilla y León con Las Médulas), hay tantas, tantas posibilidades, que, desde luego, no hemos querido cerrarnos a ninguna de ellas.

Y la última es un proyecto del que, probablemente, se hablará en el futuro, pero que es un proyecto incipiente con la tebaida berciana, y que a nosotros nos ha hecho llegar una asociación, y que nos parece importante, sobre todo de cara al futuro, como un inicio de un proceso que debe de dar al final una profundización en lo que es la tebaida y lo que es el yacimiento arqueológico. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, tiene la palabra el señor Otero Merayo.



EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Señoría, quiero decirle que a mí me satisface sobremedida el ser... siendo procurador del Partido Popular y siendo de León, debatir con usted, con un procurador de León, de un partido que representa a la provincia de León, también a una parte de Zamora y Salamanca, pero que, aunque tenemos un modelo territorial muy distinto, es verdad que lo que coincidimos plenamente es en la defensa de nuestra provincia, la defensa de León.

Presenta diecisiete enmiendas, como usted bien decía, por un importe total de aproximadamente dos millones y medio de euros, en la que... y hablando concretamente de la provincia de León, hay enmiendas prácticamente por... a lo largo y ancho de toda la provincia. Habla del Bierzo, habla usted muy bien de la tebaida berciana y también de Las Médulas, que, efectivamente, son referentes dentro de nuestra Comunidad, son referentes dentro nuestra provincia. Veo que también hay algunas enmiendas relacionadas con la montaña, con la montaña de León, Cistierna, hablaba usted de Aguas Bravas, e incluso de León capital.

Algunas de ellas afectan negativamente a las actuaciones previstas en el patrimonio cultural. De antemano tendré que decirle que vamos a rechazar de una manera genérica por estas... por este tipo de razones. Otras, porque la conservación del bien corresponde al propietario, como usted bien decía hace un momento cuando decía que todas no son públicas, y aquí estamos hablando de las... parte de Zamora y alguna... y alguna de Salamanca. Y también porque las partidas que se pretenden minorar o incrementar no tienen correlación con el objeto de la enmienda, como es el caso de la 49 y de la 50.

En todo caso, sí quiero decirle que se va... vamos a mirar con especial cariño, vamos... o somos susceptibles de estudiar a fondo de aquí al Pleno todas sus enmiendas, y estoy convencido que alguna podremos llegar a acuerdos. A mí... o a nuestro grupo especialmente nos atrae la idea de poder hablar, como usted estaba diciendo en algún momento, de que es verdad que algunas enmiendas estamos hablando de empleo, estamos hablando de minería; donde se habla de empleo y donde se habla de minería va a encontrar a nuestro grupo, sin ningún género de dudas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Otero. En turno de réplica, tiene la palabra... En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Votación Enmiendas

Procedemos entonces a la votación de las Enmiendas de la Sección 10.

En primer lugar, votación de las Enmiendas números 512 a 549, ambas inclusive, y 551 a 587, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 582 a 609, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.



Votación de las Enmiendas números 43 a 54, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Un voto a favor. Nueve votos en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las Enmiendas números 680 a 683, ambas inclusive, y 685 a 707, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 38 a 54, ambas inclusive, del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación Sección 10

Votación de la Sección 10. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 10.

Sección 20

Pasamos a la Sección 20, de Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Debate de las Enmiendas a la Sección 20. Enmiendas números 610 a 617, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En turno a favor, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Nuestras ocho enmiendas parciales al Presupuesto de las Cortes de Castilla y León, por un total de 345.000 euros, se concretan en una, que el dinero de las partidas limpieza y aseo, dinero que se entrega a empresas privadas, revierta en la contratación de personal laboral fijo, dependiente de la Administración, y así desprivatizar el servicio de limpieza.

Podemos se opone, nos oponemos, a la externalización de ciertos servicios bajo el amparo de ahorrar gastos a la Administración, porque, al final, lo que se esconde tras el hecho es la entrega a un empresario privado de la gestión de un servicio público para que pueda lucrarse. De salir más barato, sería porque responde a diferentes razones: o el servicio es insuficiente, o existe una explotación clara y una merma de los derechos laborales de las trabajadoras, o los productos empleados son peores.

Amén de favorecer la corrupción, este modelo ni optimiza objetivos ni genera políticas igualitarias. En el caso que nos trae, al no ejercerse ningún control sobre las empresas adjudicatarias, hay una vulneración clara de los derechos laborales, vulneración de la que todos somos testigos a diario; al menos lo somos quienes no miramos a otro lado, tenemos los pies en el suelo e intacta la capacidad de empatía.



El argumento de la temporalidad tampoco sirve en este caso. Voy a referirme en concreto al servicio denominado de Limpieza, desinfección, desratización, y desinsección e higienización de la sede las Cortes de Castilla y León. Nos encontramos con un aumento de 40.000 euros en la partida de limpieza de las Cortes, que ha supuesto un aumento de treinta y cinco minutos sobre las cuatro horas de trabajo de las limpiadoras. No se tiene en cuenta que la repercusión de todos los actos y eventos propiciados por la presidenta las obliga a trabajar a un ritmo agotador, porque el trabajo es bastantes más elevado. Si no reparamos en ellas y el ritmo en el que están trabajando no lo notamos, porque, efectivamente, realizan un trabajo extraordinario, ¿pero a qué precio?, ¿cuánto... por cuánto dinero trabajan y en qué medida les sale del cuerpo? Si han observado, no se cubren las vacaciones ni las bajas ni las ausencias temporales por el motivo que sea. No hay vacaciones, porque a la vuelta el trabajo es doble. En definitiva, hay una vulneración clara de los derechos laborales de las trabajadoras por parte de la empresa que subcontrata.

No puede ser que el único criterio evaluable para las adjudicaciones sea la contraoferta a la baja. Nos encontramos, además, con la ponderación; al obtener la licitación, observamos que, dentro de los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas –así se expresa–, el criterio número cuatro, exactamente, cuyo valor es de 5 puntos sobre 100, dice que se valorarán los recursos de la empresa –descripción, planes de relevo–, y, en particular, se valorará el compromiso o pacto de estabilidad laboral del personal asignado al contrato. Todo muy bonito, pero hechos son amores y no buenas razones, y, finalmente, la empresa usurpa los derechos de las trabajadoras.

Se adjudica el contrato al que me estoy refiriendo por Resolución de la presidencia de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, y la firma se produce con fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, siendo el importe de la adjudicación un importe total de 423.136,20 euros, y un valor estimado del contrato de 760.330,58 euros. Tiene una duración de dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos. Dicho contrato se formaliza con la empresa EULEN, S. A. El sueldo neto de una limpiadora por cuatro horas y treinta y cinco minutos, de lunes a viernes, es de 670 euros, en doce pagas; salen a 7,32 euros la hora. Párense a pensar en la cantidad de despachos y la superficie por planta. Con 670 euros al mes es difícil que se puedan cubrir sin problemas todas las necesidades básicas; lo correcto sería que trabajaran más horas, porque tienen mucho trabajo que desempeñar, y a un ritmo más razonable, pero la empresa se beneficia con ese horario. En este caso, ahí tienen uno de los más importantes ahorros de coste para la empresa.

Entendemos y defendemos la gestión privada de la economía, pero no confundimos las esferas: una cosa es la libertad de emprendimiento, que aplaudimos, no puede ser de otra manera; y otra bien distinta lo que debe ser una gestión adecuada del sector público. No son lo mismo, y es cierto que ambas desempeñan importantísimos papeles en la economía de un país.

Nuestro grupo, igual que el partido que representamos, siempre va a hacer una defensa de lo público, siempre va a hacer una defensa de los derechos de las personas en todos los ámbitos; y, en este caso, se concreta en estas enmiendas al Presupuesto de las Cortes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Efectivamente, señora Tobal, tiene usted razón, porque no... han presentado ustedes ocho enmiendas, y podían haber presentado cuatro, porque no sé si tenían como objetivo incrementar el número de enmiendas, pero ustedes modifican las partidas de limpieza y aseo y dividen el importe de las partidas correspondientes sin criterio alguno para presentar ocho enmiendas a la Sección 20, de las Cortes de Castilla y León. Es verdad que enmiendan las partidas de limpieza y aseo de las Cortes de Castilla y León, y usted ha hecho referencia a ello, por importe de 240.000 euros; también lo hacen lo referido al Consejo de Cuentas de Castilla y León, lo referido al Procurador del Común y al Consejo Consultivo. Es decir, ocho enmiendas, cuando podían perfectamente haber presentado cuatro.

Yo no voy a entrar en las consideraciones que usted ha puesto de manifiesto, pero sí le voy a decir que, si usted está convencida de lo que ha dicho aquí, no sé qué hace usted que no va al juzgado; porque, si están incumpliendo los deberes y los derechos, ustedes tienen un representando en la Mesa de la Cámara, que es el que tiene que velar por el cumplimiento de los contratos y la normativa en este sentido, y no sé cómo, después de las manifestaciones que usted ha puesto aquí de manifiesto, en que el que habla de que se están vulnerando los derechos de los trabajadores que están vinculados a un contrato que presta servicio en esta Cámara, denúncienlo en el ámbito competente, en la Mesa de la Cámara, y vayan al juzgado. Es que usted hace manifestaciones que son bastante graves: que se están vulnerando los derechos de las trabajadoras. Pues si están convencidas, no traiga este debate al seno de la Comisión de Economía y Hacienda, hágalo en la Mesa de la Cámara, donde ustedes, le recuerdo, tienen un representante para hacerlo, con toda... con todo el derecho.

Y nuestra posición contraria a la posición, porque, efectivamente, nosotros sí creemos en la libertad de empresa, y estamos a favor de las externalizaciones. Lo que sorprende es que ustedes solo hayan planteado las enmiendas respecto a externalizaciones en el ámbito de la limpieza; esta Casa, esta Cámara de las Cortes de Castilla y León tiene otros servicios externalizados, y solo han presentado enmiendas en este caso concreto. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues la falta de sensibilidad del partido que representa no deja de sorprenderme, de lo cual me alegro, porque es necesario seguir escandalizándose para poder seguir luchando. Vamos a seguir peleando para que las instituciones públicas asuman las funciones que les corresponden y cumplan su cometido, que es gestionar el dinero público con transparencia, para que todas las personas salgamos ganando y nadie se enriquezca a costa de los derechos del resto. Es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Con brevedad. Es que me sorprende. ¡Qué fácil es venir aquí a hablar! Fíjese, usted ha dicho en la primera intervención que se adjudicaba a la empresa más barata el servicio de limpieza y que eso implicaba que hubiese una minoración de los derechos. Si hubiésemos adjudicado, o la Mesa hubiese adjudicado a la empresa que fuese más cara, estarían diciendo que estaríamos adjudicando a dedo y que no teníamos las condiciones más ventajosas. Es muy sencillo hacer demagogia, señora procuradora del Grupo Parlamentario Podemos.

Mire, nosotros creemos en la libertad de empresa, y, le repito, si ustedes no están de acuerdo con la externalización de los servicios o las condiciones que se fijan en los pliegos de condiciones, que se han aprobado en los órganos competentes de esta Cámara, que usted ha cuestionado aquí, tienen que hacerlo en el foro adecuado, en la Mesa de la Cámara, no en la Comisión de Economía y Hacienda. Porque, al final, lo que usted está planteando es que eliminemos... sin criterio alguno, dejemos una partida en la que figura simplemente un servicio externalizado; hay otros servicios externalizados en esta Cámara de las Cortes de Castilla y León, y ustedes solo han hecho referencia a la limpieza y al aseo. Hay otros servicios.

Pero este no es un debate que tenga que pronunciarse en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda; este debate debe de sustanciarse en el seno del órgano que rige la Cámara, que es la Mesa del Congreso... en este caso, la Mesa de la... perdón, la Mesa de las Cortes de Castilla y León. Les recuerdo, ustedes ahí tienen un representante. Yo no sé si ustedes venían aquí a enmendarle la plana a su compañero que forma parte de la Mesa, pero yo tengo esa sensación.

Y, de verdad, si ustedes son conscientes de todas esas irregularidades, de verdad, tienen otras vías, desde luego, que no es la demagogia de venir a esta Cámara a plantear el debate que ustedes han planteado. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos, entonces, a debatir la Enmienda número 55 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a ser breve, porque creo que tampoco... tampoco es muy complicado entender. Primero tengo que decir que esta es una enmienda habitual de la UPL; yo creo que, desde que tenemos representación, generalmente lo hemos hecho. Va un poco también en sintonía a lo que decía el portavoz de... bueno, el señor... el alcalde de Bembibre, cuando me contestaba en la anterior, en esa diferente consideración, digamos, territorial que tenemos prácticamente la UPL con todos los partidos políticos aquí representados. Y, basándome en esa diferencia de concepto territorial, nosotros hemos planteado esta enmienda al fin de minorar la partida de la Fundación Villalar y destinarla, en este caso, a dos cuestiones muy puntuales: por una parte, a trabajar en esa marca de promoción de León, cuna del parlamentarismo; y a la celebración del milenario del Fuero de León. Porque uno tiene la sensación que, después de haber pasado la mitad de este año sin que prácticamente la Junta de Castilla y León haya hecho absolutamente nada por conmemorar los mil



años de ese Fuero de León, uno tiene la sensación de que seguimos anclados en esa falta, digamos, de sensibilidad identitaria con una de las dos regiones que componen esta Comunidad.

He de decir, he de decir, y con esto prácticamente voy a finalizar, porque, al fin y al cabo, yo creo que el debate... no quiero... bueno, no quiero seguir con este debate porque creo que el sitio o el lugar idóneo será la sesión plenaria, pero he de decir que soy muy optimista; y soy muy optimista con esta enmienda porque, curiosamente, después de presentarla a los medios la Unión del Pueblo Leonés, al día siguiente, la presidenta de las Cortes y el alcalde de León dieron una rueda de prensa diciendo que iban a invertir para defender esta marca y para conmemorar este milenario. No sé... no sé si ha sido una coincidencia; no sé si de repente al señor Silván y a la señora Silvia Clemente les ha despertado ese sentimiento identitario, esa defensa de lo leonés; no sé si he sido yo el que he empujado, no me atrevo a decir eso, porque tampoco tengo datos para creerlo. Pero lo que sí creo es que con esta enmienda les he planteado la oportunidad de matar dos pájaros de un tiro: por una parte, aprobar una enmienda de un partido de la Oposición; y, por otra parte, demostrar una sensibilidad de la que, de momento, de momento, nada se sabe. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Efectivamente, es una enmienda histórica que presenta la UPL, además, enmarcada en detraer fondos de la Fundación Villalar para destinarlos a este fin o a otros fines; en este caso es la defensa de León como cuna del parlamentarismo y la celebración del milenario del Fuero de León, pero en otras ocasiones... Esta es una enmienda histórica, nuestra posición ha sido siempre la misma: rechazar. Pero, en todo caso, sí quiero decirle que desde este grupo somos sensibles con la defensa de León como cuna del parlamentarismo; lo ha... la presidenta de la Cámara lo ha hecho públicamente, y también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León. Lo que no nos ponemos de acuerdo es de dónde sacamos los fondos; pero, en ese sentido, seguiremos defendiendo a León como cuna del parlamentarismo, y creo que es público y notorio esa defensa. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. En turno de réplica... Rehúsa usted. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir?

Votación Enmiendas

Pues procedemos, entonces, a la votación de las enmiendas de la Sección 20.

Votación de las Enmiendas números 610 a 617, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? [Murmulllos]. Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? [Murmulllos]. ¿Abstenciones, por favor? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.



Votación de la Enmienda número 55 del procurador don Luis Mariano Santos Reyeros... Reyero, perdón. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votación Sección 20

Votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? Catorce. [Murmullos]. Votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? Catorce. ¿En contra? Tres. ¿Abstenciones? Una. Catorce votos a favor. En contra, tres. Una abstención. Queda aprobada la Sección 20.

Votación Sección 21

Sección 21. Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Tres. ¿Abstenciones? Seis. Nueve votos a favor. Tres en contra. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 31... [murmullos] ... perdón, 21.

Votación Sección 31

Sección 31. Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Catorce. ¿En contra? Dos. ¿Abstenciones? Dos. Catorce votos a favor. Dos en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada la Sección 31.

Votación Artículo 2

Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? Nueve. ¿En contra? Tres. ¿Abstenciones? Seis. Nueve votos a favor. Tres en contra. Seis abstenciones. Queda aprobado el Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete ha quedado dictaminado por esta Comisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la Mesa? Sí. ¿Grupo Socialista?



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Don Álvaro Lora sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Grupo Parlamentario Podemos? No. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tampoco. El Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Comunicar las sustituciones. Juan José Blanco Muñiz sustituye a don José Manuel Otero Merayo, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a doña Isabel Blanco Llamas, don Manuel García Martínez sustituye a don Jesús Alonso Romero. doña Concepción Miguélez Simón sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, y don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don José María Bravo Gozalo.

Y, antes de arrancar la sesión, pediría hacer un receso de media hora para que los representantes de esta Comisión pudiesen atender a los representantes del Comité de Empresa de Nissan, que acaban de entrar en esta Cámara, para poder tener un encuentro con ellos. Plantearía un receso de media hora; creo que es un tiempo suficiente para poder tener un encuentro con los trabajadores de la empresa Nissan, que atraviesan un situación complicada en Ávila. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Pues muchas gracia, señorías. Si el resto de portavoces de la Comisión está de acuerdo, procederemos a un receso de media hora en esta Comisión y la reanudaremos transcurridos treinta minutos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000011

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la rati-



ficación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Acevedo Rodríguez, Aceves Galindo, Cortés Calvo, Cruz García, Díez Romero, González Reglero, Martínez Antolín, Mitadiel Martínez y Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica? Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000011

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Antes de iniciar el debate y votación de este proyecto de ley, de las enmiendas presentadas al mismo, quiero poner en conocimiento de la Comisión que las Enmiendas números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 18, 20, 33, 50 y 64 del Grupo Parlamentario Socialista, la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y la Enmienda número 14 del procurador José Sarrión Andaluz, que habían sido calificadas por la Mesa de la Comisión como enmiendas que suponían, o bien un aumento de los créditos, o bien una disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio, han recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, serán objeto del debate y votación en esta Comisión.

Procedemos ahora al debate de las Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Enmiendas números 1 a 71, ambas inclusive, y 73 a 94, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno a favor, tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. Muchas gracias. Además, en esta ocasión el agradecimiento es de verdad al resto de miembros de la Comisión por la paciencia que han tenido en esta... en esta suspensión, pero yo creo que era... que era necesaria.

Intentaré ser muy breve en la exposición de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas porque, como no podía ser de otra manera, son prácticamente las mismas que en ejercicios anteriores. Exactamente igual que también es la misma la actitud que encontramos en el Partido Popular y en la Junta de Castilla y León en lo que ha sido la elaboración de este Proyecto de Ley Medidas Tributarias. Un proyecto de ley que, más que de medidas tributarias y administrativas, es fundamentalmente de medidas administrativas, y que, desde luego, no vamos a entrar en... y quizá entremos después, pero a mí no me gustaría volver a entrar en la discusión de la legalidad o no de utilizar este proyecto de ley para lo que lo está utilizando la Junta de Castilla y León, pero lo que sí es, a nuestro juicio, evidentemente, es un proyecto de ley claramente antidemocrático; antidemocrático en el



sentido de que... de que hurta el debate democrático en estas Cortes de Castilla y León de disposiciones muy importantes, de disposiciones que van a tener un efecto muy importante en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, y que... y que no van a gozar de una discusión política, como sería normal en estas Cortes de Castilla y León, sino que está todo metido en un *totum revolutum* que no tiene, a nuestro juicio, ningún tipo de sentido democrático.

Como dice el Consejo Económico y Social, el proyecto de ley modifica más de 30... en concreto creo que 34 leyes, de las cuales hay algunas que tienen tanta importancia como la modificación completa que se hace de los... de las funciones del ITACYL, forzando, prácticamente, a la desaparición de la Consejería de Agricultura como tal, en relación, sobre todo, a su carácter inversor, con un único objetivo, a nuestro juicio, que es escamotear del control de estas Cortes ese tipo de actuaciones, que, si tenían un control limitado cuando se realizaban por parte de la Consejería, ahora van a tenerlo mucho menos cuando se realicen por parte de ITACYL, como hemos podido comprobar ya en auditorías, en informes de... en concreto, del Consejo de Cuentas realizados al ITACYL.

Exactamente igual, y especial hincapié, en la modificación que se introduce en la Ley de Medidas de elementos absolutamente vertebrales y fundamentales de la Ley de Función Pública de Castilla y León, sin que se haya producido... bueno, ante el malestar manifiesto de las fuerzas sindicales, porque no se ha producido la negociación que se tenía que haber producido, punto a punto, de la modificación de una ley tan importante, y que se mete, como vulgarmente se diría, de matute en esta ley. Yo creo que queda claro el carácter antidemocrático de este proyecto de ley.

Y, por nuestra parte, las enmiendas que planteamos pues vuelvo a reiterar que son prácticamente las mismas que en años anteriores. En primer lugar, y fundamental, una alternativa fiscal completa que pasa por tocar el... vamos, por modificar, el impuesto... todas las modificaciones que se plantean son para que... para... fundamentalmente para garantizar que pague más el que... el que más tiene, el que más gana y, en determinados casos, el que más hereda, pero también para favorecer a los ciudadanos que menos ganan, que menos tienen y que... y que no heredan o que menos heredan.

En este sentido, planteamos en el IRPF una tabla mucho más progresiva que la actual, y nuevas deducciones muy importantes en el impuesto sobre el patrimonio -voy muy rápido-; una tabla mucho más progresiva que en el momento actual en el impuesto de sucesiones y donaciones; desde luego, planteamos la reducción... la supresión del incremento de la reducción que se produce en esta... en esta ley a iniciativa del grupo... del Grupo Político Ciudadanos, y la reducción en relación a la actual, en el momento... en el momento actual, creemos que el límite actual ya es demasiado alto y que... y que hay que heredar mucho para pagar en Castilla... en Castilla y León; en relación al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, como en ocasiones anteriores, un incremento de los tipos, excepto para adquisición de vivienda habitual y el desarrollo de actividades económicas y empresariales; por supuesto, la eliminación de todos los beneficios actuales de la tasa del juego, y el incremento de las tarifas; la congelación de las tasas al momento del año dos mil trece.

Y, en relación a nuevos impuestos, la puesta en marcha de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales; la modificación sustancial del impuesto



sobre la afección ambiental; un impuesto no repercutible -y esto lo destaco en relación a otras propuestas que hemos conocido- sobre los depósitos financieros captados por las entidades de crédito en Castilla y León; y las previsiones para la devolución a los consumidores de los recargos territoriales que pudieran producirse como consecuencia de recargos territoriales derivados del impuesto sobre la afección medioambiental.

Dentro de... Y, por cierto, también planteamos -que eso... que además yo creo que esta semana está de plena actualidad- que se reclame al Estado el impacto que la amnistía fiscal de Montoro, inconstitucional, la amnistía fiscal inconstitucional de Montoro ha tenido sobre la financiación de la Comunidad Autónoma.

Hay otro gran bloque de medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia y la participación, como hacer que las empresas que gestionen servicios públicos seleccionen a su personal con los mismos principios de igualdad, mérito y capacidad que lo debe hacer la Administración; la creación de una comisión de seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional; el que las empresas adjudicatarias de la gestión de obras o servicios públicos utilicen los mismos principios de transparencia e información de sus contrataciones que la Administración; la elaboración de un proyecto de ley para... de medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de la política pública; la creación de una oficina anticorrupción; la publicidad de todas las contrataciones; la modificación de la Ley de Subvenciones para que no puedan acceder a las mismas los condenados por delitos de corrupción política; o la modificación de la iniciativa legislativa popular para hacerla más accesible y que se reduzcan aquellos aspectos que no pueden ser objeto de la misma.

En materia de Función Pública, evidentemente, la supresión de todas las modificaciones que se plantean en relación a la Ley de Función Pública en el proyecto de ley y, a cambio, la remisión de un proyecto de ley de verdad de reforma de la Ley de Función Pública, donde se garantice su independencia, se evite la privatización de la Administración, se limiten las libres designaciones y se establezca un concurso abierto y permanente; y, además, la eliminación de las tasas de reposición, la vuelta a la jornada de 35 horas y el pago íntegro de la bajas laborales. Y quiero que conste en el Diario de Sesiones, y por eso voy a hacer una referencia expresa a una propuesta de transacción que se ha hecho desde mi grupo parlamentario en relación a los sanitarios no asistenciales y su posibilidad de acceso a determinados puestos de trabajo mediante el sistema de concurso de traslados, que, como he dicho, se ha planteado y no se ha aceptado dicha transacción, pero quiero que conste en esta Comisión.

Hay otro bloque de reformas legislativas propuestas en la ley, contra la que nos manifestamos en nuestras enmiendas. Proponemos la eliminación de la reforma de la Ley de Cámaras Agrarias. Todo lo que voy a decir ahora son leyes cuya modificación se produce en este proyecto y que creemos que tienen que ser objeto de un debate individual, como es la modificación de la Ley de Universidades, la modificación, por supuesto, de la Ley Electoral, la modificación de la Ley de Hacienda, la modificación de la Ley de Montes, la modificación de la Ley de Régimen Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud o la modificación de la Ley reguladora del Sistema de Salud de Castilla y León. Entendemos que todas estas modificaciones no pueden ser objeto de una ley ómnibus, como se pretende por parte del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, y, en ese sentido, nuestras enmiendas de eliminación de esas modificaciones.



Y luego, medidas específicas, que todos ustedes conocen de años anteriores, como, por ejemplo, el establecimiento de un suelo de gasto social, vinculado en porcentaje a la evolución del producto interior bruto de la Comunidad, que garantice que en ningún momento pueda bajar de ese porcentaje el gasto en materia de educación, sanidad o servicios sociales; la reclamación, como dije antes, de los ingresos perdidos por Castilla y León como consecuencia de la amnistía fiscal inconstitucional del Gobierno de Rajoy; la elaboración de un plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; el establecimiento de prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza; la revisión de los conciertos educativos en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias; prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por sexo; financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo; medidas que cierren el perjuicio ocasionado a los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada; y el establecimiento de bonifica... de ayudas para aquellas personas que no pueden beneficiarse de las bonificaciones fiscales establecidas hasta el momento y que puedan acceder a un efecto similar al de esas deducciones fiscales mediante ayudas directas.

He ido muy rápido para intentar acortar el máximo posible el tiempo de exposición, que, en todo caso, espero que en la réplica y, desde luego, en el Pleno, tendré ocasión de explicar de manera más amplia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y sean mis primeras palabras para agradecer al resto de los integrantes de la Comisión la deferencia que han tenido a... aquellos procuradores que hemos tenido la reunión con el Comité de Empresa de Nissan, y especialmente también al letrado de la Cámara por el receso, que inicialmente fue de media hora y que ha sido finalmente, prácticamente, de hora y media. Agradecer también la brevedad en la exposición del Grupo Socialista, porque, efectivamente, este es un debate ya reiterado, en el que las posiciones son conocidas y en el que hay pocas novedades en cuanto a lo que son las 94 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Ley de Medidas Tributarias.

Una consideración respecto al sentido democrático. Es decir, es verdad que la Ley de Medidas, en cierta medida, plantea la regulación de aspectos muy importantes; en muchos de esos casos -y quiero decirlo-, de modificaciones legislativas, viene motivada para adecuar la normativa de la Junta, de las leyes de Castilla y León, a la normativa básica del Estado respecto a lo que es la modificación del procedimiento administrativo que afecta al conjunto de leyes.

Y me sorprende que se plantee el hecho de que la Junta de Castilla y León recurra a la Ley de Medidas cuando los propios grupos parlamentarios lo que plantean en sus enmiendas, y que se han siempre admitido a trámite por parte de la Mesa e incluso también, ¿por qué no decirlo?, por la Junta de Castilla y León, que podía oponerse a la tramitación de algunas enmiendas que suponen claramente una minoración de ingresos, es fomentar el debate y, por tanto, se recogen enmiendas que poco tenían que ver en el contenido de una Ley de Medidas Tributarias. Lo que se



crítica, en este sentido, a la Junta de Castilla y León como elaboradora del Proyecto de Ley de Medidas se plantea por parte de los grupos, añadiéndole un conjunto de regulaciones que tampoco nada tienen que ver. Por lo que sorprende esa crítica por parte del Grupo Socialista.

El primer gran paquete de las medidas, una vez más, es unas medidas en materia de fiscalidad, en lo que la posición de los grupos está perfectamente delimitada, en la que el Grupo Socialista plantea modificar al alza los tributos cedidos y los tributos propios de la Comunidad; concretamente, se vuelve a plantear una subida del impuesto de la renta de las personas físicas, una subida que afectaría básicamente a aquellas rentas superiores a los 35.200 euros, de acuerdo con la tabla que ustedes plantean, a diferencia –y luego haré alguna consideración– con lo que plantean algunos otros grupos, que me parece no tiene ningún tipo de congruencia. Plantean, efectivamente, también incrementar el impuesto del patrimonio, el impuesto de sucesiones, el de actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales. Plantean, dentro de la fiscalidad, la creación de nuevos impuestos propios, concretamente el impuesto de las grandes superficies comerciales o el referido a la modificación del impuesto sobre la afección ambiental de determinadas instalaciones, donde plantean gravar la energía termonuclear y excluir las energías... las energías renovables, tanto la eólica como la solar, y esa es una propuesta ya reiterada, en la que hemos fijado posición y en el que nos diferenciamos. Nosotros creemos en que es el momento, una vez que se ha producido un crecimiento económico, de bajar los impuestos: se ha producido una rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas en el ejercicio dos mil quince, también se ha producido en el año dos mil dieciséis. Incluso hemos firmado un acuerdo en el que, a futuro, de seguir el crecimiento económico, se podía seguir rebajando el impuesto de la renta de las personas físicas en el tramo autonómico, y que convierte a Castilla y León en una de las Comunidades Autónomas que menor tipo impositivo tiene en el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas. Y seguimos avanzando en una mejora de la fiscalidad para las familias, introduciendo, por ejemplo, en esta Ley de Medidas una nueva rebaja fiscal para el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por tanto, nuestra política fiscal pasa por devolver a las familias parte de los esfuerzos que le hemos tenido que pedir para salir de la crisis, una vez que el crecimiento económico se ha consolidado, y las propuestas de otros grupos –también tenemos objeto de debate con las enmiendas de otros grupos– plantean una mayor fiscalidad para gravar más a las clases medias, no solo las clases altas de esta Comunidad, porque, como decía, la propuesta de IRPF plantea la subida del impuesto de la renta de las personas físicas para todas aquellas rentas superiores a los 35.200 euros, por tanto, estamos hablando también de clases medias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por tanto, en el ámbito de la fiscalidad no nos podemos poner de acuerdo.

Alguna referencia también a lo que... yo haría un ejercicio de reflexión al Grupo Socialista, en el que se replantea algunas enmiendas que tampoco tienen ningún sentido. Es decir, plantear todavía la existencia del impuesto de depósitos, cuando de todos es conocido que ese impuesto ya se ha quedado a nivel estatal y tenemos una recaudación en esta Comunidad, que figura en los Presupuestos de la Comunidad, tanto de dos mil dieciséis, en la ejecución de los mismos, como en la previsión de ingresos en el dos mil diecisiete, en el entorno de 25 millones de euros, pues me parece que carece de ningún tipo de sentido, salvo que lo que plantease sería incrementar los tipos.



Alguna referencia a algunas otras enmiendas que plantea el Grupo Socialista y que son enmiendas históricas, ¿no?, referente, por ejemplo, en el ámbito de la enseñanza, efectivamente, a la retirada de los conciertos educativos en las enseñanzas no obligatorias o algunos aspectos que no podemos admitir en ningún caso porque vienen vinculados a lo que es normativa básica. Y hago referencia, concretamente, a la Enmienda número 57, en la que se plantea un plan de prejubilaciones en la enseñanza en el ámbito autonómico que sería, en todo caso, una competencia estatal y no una competencia puramente autonómica.

Respecto de las enmiendas en las que se plantea, por ejemplo, incentivar la participación ciudadana, yo sí quiero recordar que estamos trabajando -la Junta trabaja- en un compromiso, que es la elaboración de un proyecto de ley de diálogo civil, que creo que es el marco idóneo para plantear la incentivación de la participación ciudadana, como marco normativo, y en el que espero que todos los grupos -una vez que llegue ese proyecto, que espero que llegue a la mayor brevedad posible- podamos negociar. y, por lo tanto, no me parece necesario entrar en las consideraciones relativas a esas enmiendas.

Y respecto a alguna de las consideraciones que ha hecho el Grupo Socialista, sí manifestaría que tendríamos una posición favorable respecto a alguna de sus enmiendas, que concretaremos en la aprobación en el Pleno; concretamente algunas enmiendas que sí consideramos que pueden suponer una mejora legislativa y que manifestaremos una posición favorable. Pero, desde luego, en el grueso de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista no nos vamos a poner de acuerdo, porque -como he dicho en la exposición-, por coherencia, son similares a las de ejercicios anteriores, y en el ámbito de la fiscalidad nos separa una posición muy clara: nosotros queremos rebajar los impuestos a la ciudadanía, mantener unos beneficios fiscales que permitan a las familias de Castilla y León devolverles los esfuerzos que se les han pedido durante los años anteriores, y su propuesta fiscal pasa por subir linealmente todos los impuestos en la Comunidad, gravar más a todas las familias, y no solo a aquellas que -como usted dice- más tienen, más ganan o más reciben; en general, se plantea subir la fiscalidad al conjunto de la ciudadanía. Y, en todo caso, además, habría que analizar con detalle la escasa capacidad recaudatoria que tendrían algunas de sus medidas, que podrían tener un efecto muy negativo en lo que sería la demanda interna y en la consolidación del crecimiento económico, que ahora debe ser objeto principal para continuar en una senda de crecimiento económico que nos permita continuar en la senda de creación de empleo, para tener así más empleo, de mejor calidad, y, si es posible, y con ese crecimiento, mejor retribuido. Por mi parte nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra el señor Martín, en turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muy rápidamente. De la... de la intervención del portavoz del Grupo Popular con lo que me quedo, fundamentalmente, es con el... con el "tampoco". Ha dicho tres veces "tampoco", en el sentido de que dice que nosotros planteamos, con nuestras enmiendas, determinadas medidas que tampoco tienen cabida en esta... en esta



Ley de Medidas Tributarias, con lo cual, explícitamente, reconoce que las modificaciones que se realizan en este proyecto de ley en relación a leyes tan importantes como las funciones del ITACYL, la Ley de Universidades, la Ley Electoral, la Ley de Función Pública, la Ley de Hacienda o la Ley de Montes tampoco deberían incluirse en este proyecto de ley. Lo ha reiterado tres o cuatro veces, y yo creo que es lo más importante del discurso que hemos oído. Aparte de aclarar que las modificaciones que planteamos en materia fiscal, en la... en la alternativa fiscal, en ningún caso afectan al conjunto de los ciudadanos. De manera muy clara. Por ejemplo, la subida progresiva en los tramos más altos del IRPF significa simplemente lo siguiente: una renta de 55.000 euros, con nuestra alternativa, pagaría al año 176 euros más, es decir, el 2,22 %; pero una renta de 40.000 euros no llegaría a 24 euros más que en el momento actual, es decir, el 0,47 %; en cambio, efectivamente, una renta de 125.000 euros, con nuestra alternativa, pagaría 1.600 euros más que con la... que con la escala actual, es decir, casi... vamos, sin casi, el 6,86 %. Esa es la progresividad, que hay que recordar que va unida a nuevas deducciones para la adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores, el tratamiento de donaciones para investigación y desarrollo científico, etcétera, etcétera. Luego no es verdad, en absoluto, que estas subidas afecten a los ciudadanos de Castilla y León, como, por ejemplo... hombre sí, a algunos ciudadanos sí, por ejemplo a los propietarios -que son cuatro- de las máquinas de juego de la Comunidad Autónoma. A esos planteamos freírles, planteamos eliminar absolutamente todas las bonificaciones que tienen actualmente y, desde luego, subir un 10 % los tipos... los tipos impositivos. Eso está claro. Y a esos ciudadanos, desde luego que sí queremos que directamente les afecte estas subidas... estas subidas fiscales.

Y lo último, para ir muy rápido, la referencia que se ha hecho al impuesto sobre los depósitos financieros demuestra que el portavoz no ha leído bien todas las enmiendas. Lo que planteamos es la eliminación del impuesto que estableció Montoro con un tipo 0 % durante dos años, simplemente para que las Comunidades Autónomas no pudiéramos establecer nuestro impuesto, y con un tipo mínimo en el momento actual cuyo rendimiento es solamente, efectivamente, de 25 millones de euros al año. Planteamos que puede ser mucho más, como debería ser en una Comunidad Autónoma exportadora neta de ahorro, que nadie paga por ese ahorro que estamos exportando a otras Comunidades Autónomas, y, fundamentalmente... una modificación fundamental que introducimos en nuestra enmienda y que no recoge el impuesto estatal, que es la no posibilidad de repercusión de ese impuesto en los depositantes, en los clientes de las entidades financieras en la... en la Comunidad.

A partir de ahí... bueno, la contestación ha sido mínima, yo lo agradezco, y, por lo tanto, yo tampoco voy a entrar en muchos más detalles en relación a nuestras enmiendas hasta el Pleno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Efectivamente, este portavoz conoce cuál es el criterio no solo de... que ha fijado el Tribunal Constitucional respecto a la Ley de Medidas, en el que, efectivamente, se han planteado ya sentencias claras, y,



efectivamente, yo creo que hay fórmulas más importantes. Pero yo lo primero que le... para plantear modificaciones de proposiciones de ley o de leyes, en el ámbito parlamentario, pero le he dicho -y eso lo ha obviado usted, querido portavoz del Grupo Socialista- que la mayoría de las modificaciones que se plantean en esa Ley de Medidas vienen vinculadas por adecuar la normativa de la normativa... adecuar las leyes de Castilla y León a la modificación de la Ley de Procedimiento Administrativo que se ha fijado como criterio. Y que, en todo caso, me sorprende que lo que se critica por parte de la Junta... de los portavoces de la Oposición siempre, cuando llegan las enmiendas que se presentan por parte de los grupos, lo que plantean es una batería de medidas que nada o poco tienen que ver con una Ley de Medidas Financieras o Administrativas, cuando hacen referencia ustedes -y tienen un buen número de enmiendas- a la elaboración de planes o proyectos.

Mire, me recordaba una enmienda que se dieron ustedes cuenta y retiraron, que era su Enmienda número 72, en la que planteaban, incluso, meter en la Ley de Medidas que las Cortes modificasen el Reglamento de la Cámara, que ya era una cuestión... Pues ese *totum revolutum*, efectivamente, no es lo más apropiado, pero creo -y he dicho y mantengo- que la mayoría de las modificaciones legislativas que se operan en esta Ley de Medidas vienen para adecuarla al nuevo procedimiento administrativo, que nos vincula a todos como normativa básica.

Respecto de la fiscalidad, usted ha dicho que solo plantean una la fiscalidad aquellos que más tienen, más ganan. No, yo le he dicho que ustedes suben los tipos del tramo autonómico del IRPF a aquellos que ganan más de 35.200 euros. Por lo tanto, yo creo que eso no son... son las rentas más altas. Efectivamente, podemos considerar rentas altas aquellas que superan los 60.000, o incluso la tabla que ustedes han planteado, en la que le recuerdo además, una vez más, tienen un error -porque lo trasladan año tras año y no lo cambian- en el apartado quinto de la tabla: el resto de la base imponible no son 60.000 euros. Lo digo más que nada para que el año que viene lo corrijan. Son 10.000. Es que todos los años arrastran el mismo error. Yo no sé si leo poco o bien las enmiendas, pero las leo. Fíjese que tienen ese error. Los que no las leen son ustedes, que las sacan otra vez y todos los años reiteran prácticamente las mismas.

Pero ustedes lo que plantean esa una subida impositiva generalizada en todos los impuestos autonómicos, tanto los cedidos como los propios. Incluso lo que plantean es duplicar el número de impuestos propios de la Comunidad. Yo quiero recordar que Castilla y León es una de las Comunidades que menor número de tributos propios tiene -concretamente dos- y ustedes lo que plantean es duplicar ese número. Por tanto, los ciudadanos tienen que saber que la propuesta del Grupo Socialista pasa por incrementar el conjunto de la fiscalidad y no devolverles el esfuerzo que han hecho los ciudadanos para sacarnos de la crisis en los últimos ejercicios con una subida impositiva, desde luego, que no nos ha gustado, pero que fue determinante para poder sacar a este país de una situación de crisis, de recesión, que nos dejó al borde del abismo. Y, desde luego, ahí no nos vamos a poner de acuerdo en cuanto a las medidas fiscales.

Respecto al juego, yo permítame que le recuerde que lo que sorprende es que aquellos que regularon el juego no presencial con un tipo impositivo bastante más bajo que el juego presencial, lo que planteen ahora es seguir incrementando... sí, el Grupo Socialista reguló en una normativa el juego no presencial a nivel nacional y le



puso una fiscalidad bastante más baja que al juego presencial. Y ya hemos debatido y reiterado argumentos en esta... en el seno de esta Comisión de Hacienda, que lo que persiguen las bonificaciones al juego es el mantenimiento del empleo. Y,afortunadamente, el número de salas en Castilla y León se ha mantenido y el número de empleo vinculado a esas salas es importante, y se ha mantenido si lo comparamos con otras Comunidades Autónomas. Lo que sorprende es por qué ustedes plantean una fiscalidad tan baja para el juego no presencial, que es, curiosamente, el que no genera empleo, y lo que plantean aquí es incrementar la fiscalidad del juego presencial, que es el que al menos tiene un mayor número de empleo en esta Comunidad y en el conjunto de las Comunidades Autónomas. No tiene ningún sentido mantener fiscalidades distintas para actividades que son similares; el juego presencial y el juego no presencial tienen fiscalidades distintas, y las tienen porque ustedes plantearon una rebaja fiscal importante al juego no presencial, que es el que, como digo, no tiene por qué mantener el empleo, porque no está vinculado a la actividad y a la atención a los clientes.

Mire, plantea después algunas consideraciones respecto a la nueva repercusión. Mire si me he leído perfectamente, que la enmienda de los depósitos, que, efectivamente, ustedes lo que plantean es algo que es indisponible para esta Comunidad Autónoma; nosotros no podemos modificar el impuesto de depósitos, porque eso es materia básica estatal. Y, efectivamente, ese impuesto se creó con un tipo cero, y actualmente tiene un tipo mínimo, pero ese tipo mínimo implica una recaudación anual para el conjunto de la Comunidad Autónoma de 25 millones de euros, y así figura en el anexo de los ingresos del Presupuesto de la Junta de Castilla y León para este ejercicio dos mil diecisiete.

Pero es que ustedes plantean otra cuestión que tampoco es disponible para esta Comunidad Autónoma, que es la no repercusión, no tenemos mecanismos. Es verdad que suena muy bien, suena muy bien, dice: no podemos plantear la no repercusión del impuesto a los depositantes, no podemos replantear la no repercusión del impuesto sobre la afección ambiental de determinadas instalaciones a los consumidores finales. Pero no tenemos capacidad para hacerlo, porque hay normativa básica que impide que la Administración autonómica pueda adoptar esas medidas.

Y, con eso, yo creo que termino. Es decir, el argumento es reiterativo: yo creo que llevamos al menos desde el ejercicio dos mil trece, usted y yo al menos, debatiendo estas enmiendas del Grupo Socialista, en el que se han fijado posiciones claras, muy contrapuestas, en las que nosotros queremos apostar por una fiscalidad favorable para el conjunto de las familias; queremos seguir avanzando en medidas que permitan a los ciudadanos recuperar el esfuerzo que le hemos pedido, con rebajas en el impuesto del IRPF -hemos llevado a cabo en dos mil quince y en dos mil dieciséis-, siguiendo y potenciando las bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones, manteniendo el menor número de tributos propios y manteniendo beneficios fiscales para el conjunto de las familias, que suponen que haya 169.000 castellanos y leoneses que se beneficien de estos beneficios fiscales en la declaración de la renta.

Ustedes plantean una fiscalidad totalmente distinta, eso tienen que saberlo el conjunto de los castellanos, saber que, de no gobernar el Partido Popular, la alternativa de la izquierda no será otra que subirle los impuestos al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, tanto los tributos cedidos como los tributos propios. Y, es más, planteando incluso algún... algunos impuestos novedosos, que incluso,



en algún caso, han sido cuestionados por la propia Comisión Europea, como es el impuesto de las grandes superficies comerciales. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas números 1 a 12 -ambas inclusive-, 14 a 25 -ambas inclusive-, 27 a 61 -ambas inclusive- y 63 a 65 -ambas inclusive- del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En turno a favor, tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Sirvan mis primeras palabras para agradecer la paciencia de la Presidencia, de los miembros de la Mesa, el resto de procuradores que no han asistido a la reunión de Nissan, de los... del letrado y de todos los servicios de esta Cámara, porque hemos esperado una hora y media para reanudar la Comisión, y yo creo que es de agradecer la paciencia que han tenido ustedes; pero bueno, esperemos que sea por el bien de los trabajadores de Nissan.

Lo primero que quería decir es que veníamos hoy a esta Comisión a debatir enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos, también esta vez el Grupo Popular, a la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, conocida en la jerga constitucional y parlamentaria como leyes de acompañamiento presupuestario, unas leyes que son un cajón de sastre en el que entran un montón de medidas que el Gobierno se dispone a actualizar año tras año, debido a que el Parlamento carece, parece ser para el Gobierno, de la función legislativa, o este Gobierno usurpa la función legislativa del Parlamento.

Se ha debatido ya por parte de los grupos lo que opinamos al respecto y las sentencias del Tribunal Constitucional respecto a estas leyes de acompañamiento. Para nosotros, lo que subyace detrás de estas leyes de acompañamiento es que el Gobierno no se fía del Parlamento, no se fía de los grupos parlamentarios, y quiere actuar como legislador. No nos gusta, pensamos que esto es contrario a la separación de poderes, y, aunque es una excepcionalidad que se viene repitiendo año tras año, creo que no debemos dejar pasar por alto por parte de nuestro grupo parlamentario que estas situaciones de excepcionalidad no deberían darse, y, de darse, deberían ser las menos posibles.

Evidentemente, si se modifican diversas leyes por estas situaciones de excepcionalidad, lo que no vamos a hacer los grupos es no presentar enmiendas a estas modificaciones de leyes, porque sería dejar pasar por alto importantes debates parlamentarios, si bien es cierto que es muy difícil hablar sobre muchísimos temas a la vez en estas modificaciones de leyes, que son a la vez que los propios Presupuestos, y nos impiden el debate que deberían tener este tipo de leyes, como por ejemplo una ley de hacienda, como por ejemplo una ley de bienestar animal. como por ejemplo una ley de función pública, que caben en este cajón de sastre que es esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Creo que los diferentes portavoces de la Oposición van a coincidir, o vamos a coincidir, en este hecho, y no lo debemos pasar por alto, porque no se le da la publicidad suficiente que existe en un procedimiento legislativo ordinario, y no se permite un debate amplio y sosegado. Y, sobre todo, se



hacen chapuzas que, al fin y al cabo, vamos modificando año tras año, y son meros parches, pero no constituyen un cuerpo legislativo ágil y eficaz para resolver los problemas de los ciudadanos.

Para nosotros, como ya digo, se ha optado, en este presente ejercicio, por una regulación de un elevado número de materias no tributarias, lo que consideramos... no consideramos muy apropiado, puesto que un anteproyecto de ley, en todo caso, ya que es una ley de acompañamiento presupuestario, deberían meterse o caber en este cajón de sastre aquellas leyes que afectan a los ingresos públicos de la Comunidad Autónoma, no leyes que no afectan a los propios ingresos públicos de la Comunidad Autónoma.

Hemos decidido no presentar una batería de propuestas en materia fiscal, porque Podemos todavía no ha presentado... tiene registrada una moción sobre fiscalidad, pero todavía no la ha presentado en el Pleno; nuestras iniciativas son, evidentemente, limitadas, por nuestra capacidad de nuestro grupo, no tenemos la capacidad de otros grupos políticos. Y creemos que ese debate debe suscitarse en el Pleno, mediante una moción, y también en la Comisión de Economía y Hacienda con diversas iniciativas que iremos planteando durante el próximo período de sesiones, ya será a partir del próximo septiembre.

Consideramos también que esta Comunidad Autónoma, al igual que piensa el resto de los grupos, está infrafinanciada; tenemos un modelo de financiación autonómica deficiente, creo que en esto coincidimos todos los grupos, pero sí que veremos subrayar que también para nuestro grupo parlamentario existen una serie de mecanismos propios, con los cuales, a través de diversas leyes, la Junta de Castilla y León, Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, puede dotarse de unos ingresos públicos más elevados, si existe voluntad política para ello. Nosotros no consideramos que el dinero que llega al bolsillo de la gente directamente sirva para fomentar el consumo, más, teniendo en cuenta, cuando en esta Comunidad Autónoma sufrimos interminables listas de espera sanitarias, que obligan a muchísima gente a plantearse recurrir a la sanidad privada, como ya está ocurriendo, para solucionar diversos problemas puntuales; eso, al final, acaba siendo una mayor carga para las familias y acaba repercutiendo en un menor consumo para el conjunto de la población.

En una comparación entre lo que supone el peso de lo recaudado por los impuestos propios sobre el total de los ingresos tributarios, el resultado es que en la región es del 1,3 % frente al 2,2 % de la media nacional. Esto hace que tengamos unas necesidades de financiación de alrededor de 400 millones, simplemente por la vía de los ingresos propios o de los tributos propios, además de una infrafinanciación que podríamos cuantificar en 600 millones o 700 millones por la vía de la insuficiencia del modelo de financiación.

Hemos planteado, y plantearíamos en este sentido, varias reformas en el impuesto de patrimonio, sucesiones, etcétera, pero, como ya digo, creo que este no debe ser el debate de esta ley de acompañamiento y debe ser un debate más amplio. Pero, para demostrar lo erróneo del modelo del Partido Popular, hemos planteado simplemente una modificación, que es una enmienda que afecta al IRPF y que vemos... y que demuestra que el modelo del Partido Popular es equivocado y nos lleva a hacer más recortes en sanidad y educación de los que la gente está dispuesta a asumir, y que redundan en mayores listas de espera, y sobre todo acaban con la



escuela pública tal y como la conocemos, pues la falta de medios, los barracones, etcétera, hacen que la gente se plantee llevar a sus niños a la escuela privada, y esto es por la infrafinanciación de la escuela pública.

Una enmienda que defiende unos nuevos tipos impositivos más justos para el conjunto de la población, y que solo con esta reforma, según las estimaciones oficiales del año dos mil catorce, recaudaríamos más de 200 millones de euros adicionales. Un cambio en el IRPF que se aplicaría a las rentas superiores a 50.000 euros, con hasta seis tramos nuevos para aumentar la progresividad fiscal, tal y como marca nuestra Constitución. Una propuesta fiscal que permite recaudar mucho más dinero para destinarlo a políticas públicas en materia de servicios sociales, en materia de sanidad y educación, como ya digo.

En resumen, una propuesta fiscal que propone pasar del tipo aplicable del 21 %, para actualmente los cerca de 49.000 ciudadanos que ingresan en la Comunidad más de 50.000 euros, a un máximo del 25 % para aquellos que ingresen más de 150.000 euros. Creemos que no es una propuesta superambiciosa, pero sí que, evidentemente, mejora la propuesta que en este momento rige, o la ley que en este momento rige el tramo autonómico del IRPF. Progresivamente, esta enmienda establece, a partir de los 50.000 euros habría 6 tramos: un 22 % para los de más de 60.000; del 22,5 para los que ganan más de 70.000 euros; del 23,5 % para los que ganan más de 90.000 euros, del 24,5 % para los que ganan más de 130.000 euros, y del 25 % a partir de 150.000 euros. Como ven, planteamos esta propuesta para demostrar que el modelo fiscal vigente es injusto y penaliza a las clases populares y a las clases medias frente a las clases más altas de nuestra Comunidad, que se ven penalizadas por una falta de recaudación que ocasiona menores servicios públicos para estas clases populares y clases medias, que tienen que recurrir, con esta menos... con estos menos servicios públicos, a servicios privados, y acaban teniendo menos ingresos.

También se plantea en esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas una modificación de la Ley de Función Pública. Pensamos que no es la manera de proceder, que una modificación de la Ley de Función Pública requiere una reforma de una ley de verdad, y que hemos planteado que se supriman todas las modificaciones en este sentido.

También se plantea una modificación de la Ley 5/1997, del veintisiete de abril, de las normas reguladoras de Protección de Animales de Compañía. Nosotros pensamos que es necesario una nueva ley de bienestar animal, y hemos planteado una batería de enmiendas para mejorar y adaptar a la Comunidad Autónoma a lo que opina ya la sociedad. Queremos que esta Comunidad Autónoma vaya por delante en lo que a protección animal se refiere, en lo que a protección de los animales de nuestra Comunidad, de los animales de compañía. Nuestras sociedades son cada vez más avanzadas, y la sociedad castellano y leonesa demanda una nueva ley de bienestar animal que sirva para acompañar el cambio de mentalidad que ha surgido en Castilla y León en los últimos veinte años, y no que se afronten una serie de parches, que no van a llegar a lo que la sociedad demanda. Esperamos que el Partido Popular sea sensible especialmente a estas propuestas de modificación de la Ley 5/1997, del veintisiete de abril.

Y no voy a seguir agotando mi turno de exposición de motivos, porque planteamos también otra serie de enmiendas en algún otro sentido, pero creo que estas son las que más calado o las que más enjundia tienen. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez. En turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, dentro del conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, hay que tener en cuenta que un gran grupo de estas enmiendas van encaminadas a aumentar impuestos, a incrementar la línea de ingresos, vía sanciones también. Y una de las enmiendas que presenta, pues hace referencia a modificaciones y ampliaciones en sanciones, que proponen aplicar, pero que hay que tener en cuenta que se debe de garantizar en todo momento el cumplimiento del principio de la proporcionalidad; entonces, no se puede subir a buenas y a la ligera las sanciones que se aplican, y hay que tener en cuenta este principio de proporcionalidad, porque, además, está recogido así en el Artículo 29 de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Luego, en otra enmienda, en la Enmienda 33, la propuesta que hacen para el Artículo 9.4, de la Administración de la Comunidad, que tendrá que poner a disposición de los ciudadanos, de manera gratuita, los modelos y formularios precisos para el acceso a los servicios, pues hay que tener en cuenta que ya existen formularios y modelos gratuitos en la sede electrónica. Y es algo también que hemos debatido ya en otras Comisiones, principalmente en la Comisión de Presidencia.

Respecto a las enmiendas que hacen referencia al aumento de la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y en la que usted, pues ha dedicado gran parte de su intervención en esta Comisión, decir que, bueno, que uno de los objetivos que se marcó el presidente Herrera -y, además, que así lo manifestó en el Discurso de Investidura- era llevar a cabo la rebaja en la tarifa autonómica del IRPF. Por tanto, entenderá usted que no podamos aprobarle enmiendas que van en contra de esa propuesta y de ese compromiso que estableció el presidente en su Discurso de Investidura. Un compromiso que ya empezó a dar frutos en el año dos mil dieciséis, y por eso la tarifa autonómica del IRPF se redujo a partir del uno de... el uno de dos mil dieciséis.

Usted ha comentado que presentan unas modificaciones a... o querrían, a través de su enmienda, establecer unas modificaciones en esas tasas del IRPF. Y luego hay que tener en cuenta que la tarifa que ustedes proponen en la enmienda supone un incremento de la carga tributaria de los contribuyentes de la Comunidad, ya que incrementa los tipos marginales en toda la escala y establece tipos incrementados a partir de bases superiores a 60.000 euros; como consecuencia, no se considera aceptable la tarifa propuesta en la enmienda. Y, por otro lado, hay que tener en cuenta también que la tarifa que ustedes proponen en la enmienda contiene un error, que es que la cuota íntegra que refleja en el tramo correspondiente a 20.200 euros es de 2.175 euros, y no de 2.213,75; ese error, además, luego está arrastrado en el resto de tramos superiores a 20.000 euros. En cualquier caso, le reitero nuestro posicionamiento y el posicionamiento y la defensa que hizo de la reducción de esas tarifas autonómicas por parte de nuestro presidente, y que permaneceremos en esa línea. Y, además, también se comprueba que el hecho de que haya habido rebajas en tarifas autonómicas y el hecho de que se hayan disminuido los impuestos también ha contribuido a que haya habido un crecimiento económico, como se ha manifestado a lo largo del último año.



Luego, por otro lado, también hace referencia en algunas de sus enmiendas a modificaciones que usted plantea en artículos concretos de leyes, o a modificaciones de leyes, que nosotros consideramos que son incongruentes con el hecho de que esos artículos o esas leyes que ustedes pretenden modificar están hechas como consecuencia de que fue necesario llevar a cabo una adaptación a la legislación básica vigente. Por tanto, ahí se manifiesta por parte suya una incongruencia que, lógicamente, nos lleva a pensar que ese tipo de enmiendas no las podemos aprobar.

Por otro lado, muchas enmiendas que proponen no tienen como finalidad adaptar a la legislación autonómica a la legislación estatal básica en materia de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público, en aspectos relativos al procedimiento sancionador, a los sujetos responsables y a la tipificación, graduación y prescripción de las infracciones administrativas y sanciones administrativas.

Luego, otro grupo de enmiendas que hace usted referencia a medidas que deberían requerir de la previa consulta a todos los actores implicados. Ha dicho usted que, bueno, pues alguna de estas enmiendas lo que buscan es que se quieren adaptar a lo que pide la sociedad, pero hay que tener en cuenta también que hay que establecer relación a través de procesos que garanticen la audiencia y la participación de todos y cada uno de los sectores que pueden estar involucrados en esas enmiendas y en esas ideas y en esas líneas de actuación en las que ustedes pretenden actuar.

Y otro grupo de enmiendas va encaminado a llevar a cabo, según la línea en la que las defienden, pues una defensa a los funcionarios. Y nosotros consideramos que esas enmiendas que ustedes presentan, y que van relativas a la modificación de determinados artículos, nosotros consideramos que, cuando se realizaron esos artículos y se establecieron esos artículos, y se establecieron las correspondientes leyes a las que hacen referencia, ya se establecía y se buscaba como ese... como objetivo ese... esa protección de los funcionarios. Hay un gran número de enmiendas en esta línea, y nosotros consideramos que, tal y cual... tal cual están en estos momentos, desde el punto de vista de los artículos que tienen o de las propias leyes en sí, ya suponen una adecuada defensa del funcionariado.

Por tanto, en estos momentos no vamos a llevar a cabo la aprobación de ninguna de sus enmiendas. Pero sí que le digo que seguiremos estudiándolas en profundidad, y, bueno, pues en el próximo debate que podamos tener en el próximo Pleno veremos si podemos llevar a cabo la aprobación de alguna de ellas. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Agradecer el tono del grupo que me ha respondido, del procurador que me responde. Y nada -una réplica cortita-, esperar que el estudio de estas enmiendas por parte del Grupo Popular sea fructífero, se estudien estas enmiendas y se atiendan algunas de ellas, que consideramos que son fundamentales para seguir contribu-



yendo a mejorar Castilla y León, fundamentales para construir una Castilla y León más justa, más solidaria, más respetuosa con los animales, más respetuosa también con nuevas formas de entender la vida.

Y lamentar el rechazo del Partido Popular a la propuesta de modificación del IRPF. Yo creo que ya hemos argumentado aquí suficientemente por qué los servicios públicos de la Comunidad están infrafinanciados, cómo ejecutamos los Presupuestos, la falta de ingresos públicos por parte de la Administración. Y lamentamos que no se... que todas las herramientas de las que dispone esta Comunidad Autónoma para seguir financiando los servicios públicos, evidentemente, no se están utilizando con la debida diligencia, en opinión de mi grupo parlamentario; si bien es cierto que es verdad que las diferencias ideológicas entre su partido y el nuestro, pues son las que son, y no esperaríamos que compartieran ustedes nuestras propuestas; de hecho, nos preocuparía, al igual que me imagino que a ustedes les preocuparía lo contrario. Desde luego, nosotros no pensamos que nosotros... que nuestra propuesta del IRPF no... implique una mayor carga fiscal para las clases medias; consideramos que las clases medias implica una mayor carga fiscal su actual propuesta del IRPF, porque, como ya le digo, con la infrafinanciación de los servicios públicos, estas clases medias tienen que recurrir muchísimas veces a servicios sanitarios privados o a servicios de educación privadas; porque cuando se tienen listas de espera de ocho meses para una operación, cuando se tienen listas de espera entre varios especialistas muchas veces superiores a un año, la gente y las clases medias optan por recurrir a la sanidad privada, pero no es un capricho, sino es una obligación muchas veces por la propia salud de la gente.

Respecto a las enmiendas de la Función Pública y la protección del funcionario, creo que hemos debatido muchísimas veces en la Comisión de Presidencia sobre lo... de la... sobre la Función Pública y lo que hace el Partido Popular de Castilla y León con ella. Y pensamos que la ley de protección del funcionario no es tal, sino que no invita a los funcionarios a denunciar los posibles casos de corrupción o los posibles casos de abuso de responsabilidades -lo dijimos ya y lo reiteramos en los diversos debates parlamentarios-.

Y nada, desear una... un estudio de las enmiendas por parte del Grupo Popular, y que podamos, a la luz del Pleno, y durante este tiempo, pues llegar a diversos puntos de acuerdo, sobre todo en algunas cuestiones que yo creo que requieren el apoyo o la visión conjunta de todos los grupos de esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Nada, brevemente, reiterar que la alternativa de la subida de tributos no... no la compartimos para nada. Como bien dice usted, su posicionamiento ideológico está lejos del nuestro. No compartimos subida de tributos, no compartimos esa subida de impuestos, y consideramos que sin llevar a cabo esas actuaciones sí que se pueden hacer cosas; de hecho, así se está haciendo y se ha hecho a lo largo de estos últimos años. A pesar una tremenda crisis que ha habido, a pesar de un situación económica



tan grave como la que hemos tenido, hemos conseguido salir adelante. Ha habido buenos resultados tanto desde el punto de vista de la sanidad como de la educación, y no me remitiré a los resultados y a las valoraciones y las puntuaciones obtenidas. Sin embargo, pues sí decirle que, a pesar de todo lo que se ha hecho, pues ha habido crecimiento, sigue habiendo un buen crecimiento económico, y que en esa línea es la línea de nuestra política que seguiremos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas número 1 a 31, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y, al igual que los portavoces anteriores, dar las gracias al resto de... de la Comisión por la paciencia que han tenido durante hora y media para que pudiésemos atender a los trabajadores de Nissan. Nuevamente, muchas gracias.

Y coincidiendo en buena medida con lo que se ha expresado anteriormente, lo que primero que quiero plantear es que esta es una ley en la que se han metido muchas cosas. Unas justificadas, porque implican la adaptación a un cambio de normativa estatal, y otras muchas que son medidas de calado, que no tiene justificación el que se hurte al debate de una ley específica introduciéndolo en una ley que en el Pleno denominé como "ley saco", porque, efectivamente, se ha metido de todo, pero sobre todo se han metido cosas que son importantes y que cambian sustancialmente la Ley de Función Pública, que modifican de una manera significativa la Ley de Gobierno, que modifican de una manera importante la ley del estatuto básico del personal de la Gerencia Regional de Salud. Es decir, son medidas de calado que deberían haber tenido su marco de discusión en una ley específica. Porque, además, se hubiese producido el que, además de los temas que plantea el Ejecutivo legítimamente, o el Partido Popular –en este caso el Ejecutivo, que es el que hace la proposición o el proyecto de ley–, hubiésemos planteado otra serie de cuestiones que aquí no están recogidas y que, desde luego, son importantes para hacer una Ley de Función Pública o para hacer un estatuto básico del personal de la Gerencia Regional de Salud adaptada a los tiempos modernos.

Y muy brevemente, enfocado al tema de las enmiendas, los... las he dividido por bloques. En unas hacemos modificaciones... perdón, hacemos enmiendas a las modificaciones de la Ley de Gobierno. Las modificaciones que se plantean en la Ley de Gobierno son sobre todo de reducción de plazos. Quizá los temas más significativos son lo que se plantea al... al Artículo 75, al... al 76 bis de la Ley de Gobierno, en la que hacen una reducción de plazos y crean un sistema que puede eliminar las garantías de los administrados. Por eso, nosotros... y sobre todo porque hay una cosa que se produce tanto... y seguramente por el abuso de este tipo de leyes, es que se produce de una manera importante, es que legislamos sobre la misma materia en distintas leyes. Entonces, se produce descoordinación, y en algún sitio se da un plazo, en otra ley se da un plazo distinto, y buena parte de nuestras modificaciones tienen que ver pues, por ejemplo, que cuando modificamos el artículo o la modifica... y perdón por la redundancia, porque es que es modificar la modificación



del Artículo 75, y habla del plazo de diez días, la Ley de Régimen Jurídico habla de 15 días, y nosotros, lógicamente, en aras de la seguridad, hablamos de 15 días.

Lo mismo nos sucede en varias de las enmiendas del apartado referido a la Ley de Gobierno, es decir, del Artículo 7. Y también planteamos una cuestión de concepto. Es decir, si creemos en la participación, si creemos que sirve para algo, lo que no puede ser es que el informe de la Consejería debe... sea al mismo tiempo que se están recogiendo alegaciones mediante la participación. O sea, no tiene demasiado sentido. Incluso dentro de... de la necesidad de que todo se realice en el menor plazo posible, lo que sí se plantea como necesidad es, si es que la participación sirve para algo, es que la Consejería informe después de las alegaciones.

Después determinadas cuestiones, como que el desarrollo reglamentario de la ley hay que atribuírselo al Consejo de Gobierno y solamente en situaciones excepcionales haya que atribuírselo a órganos por debajo del Consejo de Gobierno. Y en ese sentido planteamos dos enmiendas. Y también en aras al tema de la seguridad, es decir, sí que es necesario tener un sistema de aprobación urgente, y a lo mejor el Artículo 76 bis que se plantea de la Ley de Gobierno pueda tener su justificación, pero el apartado b) no tiene ninguna justificación, porque deja la puerta abierta a ser indeterminado. Y dice el párrafo "cuando concurren otras circunstancias extraordinarias que no hayan podido preverse con anterioridad que exijan la aprobación urgente de la norma". Esto es una indeterminación que es que la típica para que después el Ejecutivo haga de su capa un sayo.

Hay alguna otra modificación a temas muy concretos: a la Ley de Caza, a la Ley de Pesca, al tema de... de la Ley de Derechos de los Ciudadanos cuando se pretende que no se ponga barreras de acceso por la obligatoriedad de utilizar determinados formatos que están en internet cuando amplias zonas de nuestra Comunidad tienen problemas de acceso.

Y las dos cuestiones o la... fundamentales que planteamos tienen que ver sobre todo con la Función Pública. En este sentido, hacemos una revisión exhaustiva de la Disposición Final Novena, que hace referencia a lo que es una modificación, una revisión importantísima de la Ley de Función... de Función Pública con determinadas cuestiones: primero, garantizar la publicidad de los actos; segundo, que en la toma de decisiones estén los representantes... que se produzca mediante negociación con los representantes.

Y después ya temas de un calado digamos que del espíritu de la ley. En primer lugar, intentamos eliminar todo aquello que suponga la valoración de elementos subjetivos. Todo aquello en lo que se habla de capacidad y actitud, que pueden ser apreciados de forma discrecional por los distintos órganos, pretendemos eliminarlo para que los elementos que se valoren sean absolutamente objetivos.

Después otro tema que para nosotros es absolutamente importante es la vinculación de las bolsas de empleo temporal con la... con las oposiciones. Lo que se pretende es que para cualquier circunstancia se saque una convocatoria específica; nosotros creemos que el procedimiento más objetivo es la oposición, y que, siempre que haya oposición, se debe constituir una bolsa para el empleo temporal en dicha categoría, y solamente los casos en los que no haya habido oposición se pueda utilizar la convocatoria de forma directa. Hacemos enmiendas para intentar que se garantice la conservación de los derechos de los funcionarios.



En definitiva, queremos... o lo que planteamos con nuestras enmiendas es que la Ley de Función Pública responda a criterios absolutamente objetivos, y que, además, no se puedan hurtar las plazas a los concursos internos de traslado.

Esta misma filosofía la llevamos en las enmiendas que hacemos a la Disposición Final Duodécima, en el que una de las enmiendas consiste en hacer una nueva Transitoria Quinta; una nueva Transitoria Quinta que viene a resolver uno de los problemas que se nos plantean. Mire, la cuestión o la discusión fundamental consiste en que por parte de la Consejería quieren poder sacar las plazas que consideren oportunos a concurso de traslados, y nosotros entendemos que los trabajadores que ganaron la oposición y que están dentro tienen el derecho a ocupar las plazas que por sus merecimientos y por sus... bueno, perdón por la redundancia, por sus méritos estén en condiciones. Es decir, que no puede ser que por razones de tipo organizativo se les hurte el ocupar una determinada plaza si tienen los méritos y la categoría correspondiente.

Bueno, pues la Consejería, en aras de sus... bueno, pues sus criterios de organización, nos plantea que estamos ante una situación irresoluble, que es las oposiciones convocadas en dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete, que esto plantea el que no se les pueda dar posición... posesión, porque se les daría en plaza definitiva. Y nosotros decimos: hágase como a los funcionarios -y a eso responde la Transitoria Quinta-, hágase que su toma de posesión se realice en destino provisional y que tengan después la opción de concursar a destino definitivo. En resumen, lo que planteamos en las enmiendas a la... a la Disposición Final Duodécima es que el personal tenga derecho a moverse a todas las plazas vacantes, que no se pueda guardar la Administración, con criterios más o menos subjetivos, ninguna de las plazas.

Una de las... de las enmiendas que nosotros planteamos en relación a otros temas hace referencia al ITACYL, y en concreto a la supresión de un apartado g), que también, como alguna de las cuestiones que planteaba antes, habla de que, dentro de las funciones, cualquier otra que en el ámbito de las competencias a que se refieren las letras anteriores resulte de la legislación aplicable. Esto, en román paladino, quiere decir que en cualquier momento le pueden adjudicar las competencias que la Consejería estime oportuno, y, como resultado, la descapitalización, el vaciamiento de las competencias de la Consejería para generar un órgano que, desde luego, no está sometido a las mismas restricciones ni de contratación ni de Función Pública que la Consejería. Además, que contradice la Ley de Gobierno cuando habla de que la ley de creación del ITACYL determinará sus fines y actividades.

Y, por último, una disposición que tiene que ver con la ordenación del sistema de salud. En concreto nosotros planteábamos la eliminación de la Disposición Final Decimoquinta como consecuencia de que podía... puede dar lugar a que la sanidad privada... de alguna manera, estemos transfiriendo actividad a la sanidad privada. Posteriormente a la presentación, hemos sido conscientes de que, de alguna forma, es el desarrollo de la Directiva 24 del dos mil catorce de la Unión Europea, y que tanto Aragón como Valencia, incluso seguramente más Comunidades, han desarrollado durante el dos mil dieciséis este tipo de cuestiones. Aun así, seguimos teniendo y seguimos manteniendo esta enmienda porque sirve para manifestar nuestra preocupación de quién se puede -y perdón por la vulgaridad- colar por dicha... por dicha puerta, entrar por dicha puerta, y, sobre todo, cuál va a ser el coste de la colaboración. Entonces, seguimos manteniendo dicha enmienda porque nos sigue planteando,



digamos, dificultades el valorar qué es lo que se va a hacer con esa autorización que le hacemos a la Junta para integrar y, por lo tanto, para eludir de la ley de contratos del Estado una determinada actividad de concertación con la sanidad privada, por mucho que sea sin ánimo de lucro.

Y perdón, porque al final acabo consumiendo todo el tiempo. En todo caso, el planteamiento que nosotros hacemos con nuestras enmiendas, son, en primer lugar, objetividad en la Función Pública, transparencia, garantizar plazos en los derechos a los ciudadanos, concordancia con el resto... con el resto de las leyes, y, sobre todo, que las actuaciones que realice la Administración sean actuaciones que no puedan quedar al árbitro... al arbitrio de una resolución discrecional de los directivos, sino que se guíen por elementos subjetivos... perdón, por elementos objetivos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo sí que voy a ser breve. Debatimos las 32 enmiendas que el Grupo Ciudadanos presenta a este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, concretamente las presenta al proyecto de ley de medidas administrativas más que a las medidas tributarias, y por... en mor de ordenar las mismas, pues lo hacemos a las que hace al articulado, a las que hace a las disposiciones transitorias y las que hace a las disposiciones finales.

En el articulado, concretamente, presenta enmienda al Artículo 5, sobre la modificación de la Ley de Caza; al Artículo 7, en el cual plantean ustedes varias enmiendas, concretamente a la ley... concretamente 5 a la Ley de Gobierno y Administración; al Artículo 13 de la... que modifica de Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Comunidad; y al Artículo 15, ya que modificó la Ley de Caza, pues también -presentan enmiendas a la Ley de Caza- presentan enmienda a la Ley de Pesca.

En cuanto a las disposiciones transitorias, presentan una enmienda sobre la Disposición Transitoria Cuarto, sobre el Anexo al Catálogo de los Puestos Tipo; y proponen la creación de una Disposición Transitoria Quinta en relación a los nombramientos de las plazas de los... obtenidas por... mediante el concurso de traslados.

En las disposiciones finales, enmienda a la Disposición Final Seis, sobre el Instituto Tecnológico Agrario. Y sobre la Disposición Final Nueve, en la Ley de Función Pública presentan un total de 15 enmiendas; prácticamente intentan modificar la totalidad de los puntos de esa... de esa disposición final.

Como ha dicho usted muy bien, un punto importante era la Disposición Final Doce, sobre la modificación del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario de la Junta de Castilla y León, y la Quince, sobre la modificación de la ordenación del sistema de salud de Castilla y León, y, concretamente, la concertación con centros ajenos al sistema sanitario.

Pues bien, algunas de estas enmiendas ya le digo de antemano que no nos va a ser posible proceder a su aprobación, puesto que desde nuestro punto de vista



altera normativa básica del Estado, y, por tanto, no nos sentimos con competencia suficiente... vamos, con competencia para poder modificar en esta Cámara estas enmiendas que ustedes proponen. Sin embargo, en otras de ellas, pues creo que en el transcurso de los días de aquí al debate en Pleno podremos alcanzar algún acuerdo que nos permita la aprobación de algunas de sus enmiendas. Y no voy a decir nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Vázquez. Señor Mitadiel, en turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Brevísimamente. Que gracias al portavoz del Partido Popular por su contestación. Que, efectivamente, esperamos que esa negociación se produzca y que... y que constituya realmente una negociación, no simplemente el decir “esto son lentejas, o lo tomas o lo dejas”. Entonces, en todo caso, que estamos absolutamente dispuestos, como hemos demostrado reiteradamente, a discutir de todo, siempre con el espíritu abierto de intentar llegar a algún consenso que sea en beneficio, especialmente, de lo que más problemas tenemos. Y que, de hecho, voy a pedir votación separada para las dos... dos de las disposiciones finales, que se refiere a las modificaciones más importantes de esto, de esta ley, que hablan de función pública y de los trabajadores de la Gerencia Regional de Salud. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Señor Vázquez, tiene la palabra. Rehúsa usted. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas número 1 a 24, ambas inclusive, del procurador José Sarrión Andaluz. Señor Sarrión, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, voy a empezar por la parte de las medidas administrativas, porque, seguramente, las medidas tributarias, pues no diferirán mucho de los debates de años anteriores, y, en cambio, sí querría centrar un poco más el debate, por mi parte, en la parte de medidas administrativas, ¿no? Bien.

Yo ya empecé señalando una reflexión en el Pleno que no voy a reiterar de una manera excesiva, ¿no?, y es que a mí me parece que el exceso, la... el aprovechamiento de que la Constitución Española no consigna el carácter homogéneo de las leyes ha generado una costumbre en la legislación española, que es el abuso de la posibilidad que hay de legislar de una manera muy heterogénea, lo cual yo puedo entender que se utilice con un carácter excepcional sobre determinadas legislaciones que consideremos de urgencia, pero que creo que este año ha habido un importante abuso por parte de la Junta de Castilla y León en este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, que, convenientemente, este año no se llama ley de medidas tributarias, sino que se llama Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, precisamente para poder garantizar esta heterogeneidad de la que estaba hablando hace un momento.

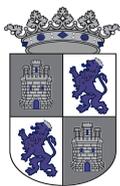
¿Cuál es la consecuencia inmediata? Que hoy estamos debatiendo en torno a aspectos que son muy importantes, aspectos que afectan a los servicios públicos de



una manera muy determinante y a las personas que trabajan en estos servicios públicos. Y nos encontramos como en el proceso de debate de estos Presupuestos, pues estos debates han estado de una manera enormemente invisibilizada, o secundaria, en algunos casos ni siquiera existía, ¿no? Lo dije en el debate... en el Pleno sobre el debate de las enmiendas a la totalidad, que, precisamente, una de las cosas que justificaban el echar para atrás esta Ley de Medidas es el hecho de que se produjeran debates tan dispares y el que, cuando yo intervine el último, en ninguno de los debates anteriores se había producido un solo debate sobre ni una sola referencia a ninguna de las leyes que hay en la parte final de las disposiciones finales de este texto, y no porque los grupos lo hagan mal, sino porque, sencillamente, era imposible, en un debate tan concentrado como el que teníamos en aquel momento, debatir sobre esta cuestión.

Pero es que lo que vamos a hablar hoy son cuestiones que afectan no solamente a medidas tributarias, a cuestiones de fiscalidad, que es lo que tendríamos que estar debatiendo hoy, sino que, además, debatimos cuestiones sobre universidad, cuestiones sobre sanidad pública y cuestiones sobre función pública; y elementos, por cierto, tampoco consensuados completamente con los sindicatos, porque a este procurador, igual que al resto de grupos parlamentarios, han venido las diferentes fuerzas sindicales a expresarnos diferencias importantes respecto a regulaciones que se plantean en esta ley. Por lo tanto, esto no es... -como se ha dicho en otras ocasiones- esto no es hacer como hace el Congreso, de aprovechar, como hace el Gobierno, como hacía la Junta en otras ocasiones, de aprovechar para meter una legislación relativamente menor, porque hace falta y aprovechamos y lo metemos; no. Cuidado, aquí están entrando legislaciones que no cuentan con el consenso de los actores sociales y de los agentes sociales de la Comunidad. Por lo tanto, esto requeriría un debate propio, y esto requeriría un espacio propio, porque, si no, lo que estamos haciendo es hurtarle al debate parlamentario este tipo de debates, ¿no?

Voy a plantear algunas de las cuestiones que creo más relevantes, ¿no?, y dejaré para el final algunas otras cuestiones, ¿no? Por ejemplo, cuando se habla de... cuando se habla en este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, en la Disposición Final Octava, se plantea una modificación de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, y se plantea algo que es francamente sorprendente, que es poco menos que, literalmente, un servicio de inspección y de régimen sancionador en materia universitaria. A mí no se me escapa que esto está parcialmente inspirado en un acuerdo que se realiza con los rectores de las universidades de Castilla y León, en los cuales se produce una importante preocupación, que es la necesidad de realizar un seguimiento acerca de la actividad de las universidades privadas en materia de concesión de títulos. Y, en este aspecto, compartiríamos esta motivación; es más, seguramente Izquierda Unida iríamos más allá del seguimiento que pueda hacer el Gobierno, porque hemos denunciado políticamente y públicamente, en multitud de ocasiones, que se está produciendo un abuso por parte de las unidades privadas, en el conjunto del país y también en Castilla y León, de titulaciones. ¿Pero qué sucede? Que a partir de este acuerdo que se firma con los rectores, en los cuales se hablaba, efectivamente, de implementar medidas, resulta que lo que se ha hecho es una cosa diferente, que es crear un servicio de inspección y de régimen sancionador en materia universitaria, el cual requiere un debate propio; porque no olvidemos que en nuestro país, afortunadamente, hay un principio fundamental, que es el principio de autonomía universitaria, y para esto necesitaríamos un debate



propio, con su fase de ponencia, con su fase de dictamen y con un debate profundo con todos los agentes del movimiento universitario y de la universidad pública en Castilla y León que no se está produciendo, porque, finalmente, en quince minutos vamos a debatir de esto y de muchas más cuestiones.

A nuestro juicio, un planteamiento como este, hacer un régimen de inspección y sancionador de las universidades, requiere un debate bastante más profundo del que podemos tener aquí, porque no olvidemos que lo que estamos hablando es de algo que está consignado por el principio de autonomía universitaria, y que es algo que tiene que tener muchísimo debate y muchísima profundidad.

Algunas cuestiones, también, que nos parecen muy importantes y muy relevantes es, por ejemplo, las que se refieren a materia de función pública, ¿no? Y algo que nos han trasladado, precisamente, los sindicatos en este aspecto es que en el Artículo 50 de la Ley 7/2005 se incluye... junto a los méritos para acceder a los concursos, se incluye la expresión “capacidades, aptitudes y criterios de ponderación”. Lo que pasa es que los méritos, como todos sabemos, es algo perfectamente cuantificable y perfectamente medible, mesurable; por lo tanto, garantía de objetividad. ¿Cuál es el problema? Que las expresiones “capacidades, aptitudes y criterios de ponderación” no aparecen luego definidas en la ley, y no aparecen desarrolladas. Por lo tanto, ¿cuál es el problema? Que, bajo estas expresiones de capacidades, aptitudes y criterios de ponderación, hay una cierta incertidumbre, puesto que no hay cuantificabilidad objetiva; puede que luego se desarrolle a través de regulaciones, pero aquí no lo hay. Por lo tanto, nosotros creemos que debe mantenerse la expresión anterior, dejar la redacción del punto 2 punto c) del Artículo 50 de la Ley 7/2005 tal y como está actualmente en la ley, dejando simplemente en “méritos”.

Algunas otras cuestiones, algo que también los sindicatos nos han manifestado una importante preocupación es en la Disposición Final Novena, cuando en el punto 12 aparece que el concurso general abierto y permanente para personal funcionario se podrá convocar. ¿Cómo que “se podrá convocar”? Tendrá que decir “se convocará”. Es lo que nosotros planteamos. No está diciendo el Partido Popular –y así me lo dijo, además, en el Pleno de Presupuestos, y me congratulo mucho de que así me lo dijera, el Grupo Popular– que el concurso general abierto y permanente para personal laboral es un ejemplo, y que incluso vienen aquí a preguntarnos por lo bien que funciona, y que incluso lo quieren llevar afuera de lo bien que funciona. ¿Entonces por qué decimos que para funcionarios se podrá convocar? Tendrá que ser “se convocará”, que es, por cierto, la reivindicación tradicional de las organizaciones de representantes de los trabajadores. Así, por lo tanto, proponemos que ponga “se convocará”, y no “se podrá convocar”, porque, con la redacción que propone el Gobierno, no queda asegurada esta convocatoria. Y para nosotros, que se realice esta convocatoria es muy importante, primero, por derechos de los trabajadores, pero, en segundo lugar, también por higiene democrática, porque es la forma de limitar las comisiones de servicios en una Administración pública. Y, por lo tanto, que los trabajadores, de manera permanente, y las trabajadoras de la Administración pública, nuestros funcionarios y funcionarias, que puedan acceder de manera permanente a los concursos de traslados, en lugar de tener que recurrir a comisiones de servicio para desplazarse de plaza, lo que podría generar que se realizara este concurso es terminar con una situación que ya es endémica, que ya es estructural, de la Administración pública de Castilla y León, que es la dependencia de la simpatía



hacia un superior para poder tener la plaza en un sitio o en otro, para poder ocupar una plaza distinta a la que tienes en propiedad, puesto que no se convocan concursos para cambiar de plaza.

Y eso en Castilla y León es importantísimo; en Madrid quizá lo sea un poco menos –no lo sé, no he vivido en Madrid como para saberlo lo suficiente–, pero en Castilla y León es fundamental, porque, con la despoblación que tenemos aquí, el hecho de que se pueda vivir en un municipio o en otro, en una provincia o en otra, es la diferencia de poder cuidar a la madre o al padre de uno o no poder hacerlo. Y esto, pues con los índices que tenemos de... con nuestro tamaño territorial, nuestra despoblación y nuestro envejecimiento, convendrán ustedes que es un problema habitual, muchas veces, en el funcionariado, ¿no?

Algunas otras... elementos, ¿no? Como ven, he empezado por aquí para que no se me agote el tiempo de entrar en lo que creo que es mollar es esta ley. Elementos como la Disposición Final Novena, que plantea una modificación, también, de nuevo, de la Ley 7/2005, de Función Pública de Castilla y León. Nosotros vemos como el Gobierno, la Junta, a través de esta legislación lo que proponía era eliminar el carácter excepcional de los concursos específicos, algo que nos parece francamente un error. Es decir, los concursos específicos podrían tener justificación en el caso de que fuera una medida excepcional, por ser algún tipo de puesto que requiriera una cualificación determinada. Nosotros vamos un poquito más allá; nosotros vamos un poquito más allá –y en esto coincidimos con parte de los sindicatos– porque creemos –y así lo proponemos en nuestra enmienda– que los concursos específicos deberían ser eliminados, porque, a nuestro juicio, al estar las plazas incluidas en el concurso ordinario se garantiza de una manera más clara la objetividad del acceso a los puestos de trabajo y la carrera profesional. No obstante, estaríamos dispuestos a negociar una transaccional –si así lo viera oportuno– para, si es absolutamente necesario mantener los concursos específicos, al menos, al menos, que se mantengan –eso sí es para nosotros irrenunciable– con un carácter excepcional. Es decir, qué menos, ¿no?

También un elemento importante. En este caso nos vamos a la Disposición Final Duodécima, que supone una modificación de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León. Es decir, hemos pasado de universidades al servicio de salud, pasando por función pública, ¿no? Y, en este caso, lo que nosotros proponemos es que se mantenga la redacción que existía anteriormente, ¿no? ¿Por qué? Porque lo que plantea la Junta de Castilla y León –lo que plantea la Junta a través de esta regulación– es que no haya obligatoriedad de ofrecer todas las plazas que se encuentran en este momento disponibles. Y esto, a nuestro juicio, sería un grave error. Es decir, en un concurso sanitario deben ofrecerse las plazas que estén disponibles, las plazas que existan en su totalidad en la Gerencia Regional de Salud. Lógicamente damos pie a excepciones, porque es lógico que haya excepciones, pero es que vienen perfectamente definidas en la ley. Perfectamente excluidas las plazas de concurso en los supuestos de que, uno, se prevea un plan de ordenación de recursos humanos; dos, que se trate de plazas reservadas o para su provisión mediante procesos selectivos o promoción interna; o tres, cuando se den otras circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas. Por lo tanto, nosotros queremos que las plazas objeto de concurso tienen que ser las que se encuentren vacantes en una determinada



fecha, y que... eso sí, que venga definida en la respectiva convocatoria. No que lo que le habilita la ley es a que podemos convocar las plazas que queramos desde la Administración. Esto, a nuestro juicio, no es... no es correcto.

También planteamos algunas modificaciones. Por ejemplo, en la Ley 3/2001, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, proponemos una redacción diferente en el punto 4 del Artículo 75 de dicha ley, de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y es que planteamos que cuando se redacte el texto del anteproyecto se someta, cuando este proceda, al trámite de participación previsto a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León por un plazo mínimo de veinte días, en lugar de diez días, que es lo que plantea este Gobierno. Porque la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su Artículo 83.2, Información pública, que el plano de exhibición no puede ser inferior a 20 días. Por lo tanto, planteamos que se equipare; que se planteen en estos veinte días y no en los diez que propone el Gobierno.

También proponemos la supresión del punto quinto del Artículo séptimo de la modificación a la Ley 3/2001, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, relacionado con un trámite de urgencia. Nosotros creemos que no es necesario añadir trámites de urgencia, porque lo que sucede, al crear estos trámites de urgencia, es que se eliminan los trámites de consulta previa y de participación, y que se pueden omitir informes preceptivos. Por lo tanto, planteamos que se elimine esta posibilidad que abre la puerta a eliminar dichos trámites de consulta previa de participación y de omisión de informes preceptivos.

Y también planteamos una medida que nos parece muy interesante, y es una redacción diferente del Artículo 13 de la Ley 2/2010, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Castilla y León y de Gestión Pública. Y es que planteamos que la Administración de la Comunidad ponga a disposición de los ciudadanos los modelos y formularios precisos para el acceso a los servicios, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, y que se potencien los medios necesarios para que los interesados puedan rellenar por sede electrónica los modelos específicos de solicitudes que se incorporen a la sede electrónica, asociados a procedimientos administrativos concretos. Esto ha sido una propuesta que nos ha llegado de funcionarios y funcionarias de Castilla y León, especialmente oficinas de empleo. Porque lo que hemos encontrado, lo que los empleados y empleadas nos manifiestan es que hay muchas oficinas en las cuales no se encuentran disponibles siempre los formularios, y que, evidentemente, una Comunidad con nuestras cifras de envejecimiento hay gente que tiene dificultades para realizar dichos trámites por el formulario *on-line*. Entonces, lo que planteamos es que, al mismo tiempo que se potencie la forma de hacerlo *on-line*, que para nosotros es la mejor, porque es la más sostenible, la más ecológica, etcétera, pero que, al mismo tiempo, tengamos muy en cuenta esa parte importante de nuestra Comunidad que, por edad o por situación económica, no tiene un acceso sencillo a la red, ¿no? Y si tienen ustedes dudas, vean ustedes la extraordinaria película *Yo, Daniel Blake*, del realizador inglés Ken Loach, que, sin duda alguna, les podrá plantear un ejemplo en el cine extraordinario de lo que a nosotros nos han transmitido funcionarios y funcionarias del ECYL, que es una realidad cotidiana. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra el señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Y permítame, señor Sarrión, que le adelante... yo no voy a entrar en más... en el detalle en el que ha entrado usted en sus enmiendas, quizá por un ejercicio de economía procesal. Sí voy a dedicarle el tiempo, pero no voy a agotar los 15 minutos de mi intervención.

Usted sustenta sus 24 enmiendas, en primer lugar, en un grupo de enmiendas en el que plantea una fiscalidad distinta. Creo que ha destinado poco tiempo a ello, porque alguna de ellas tiene errores importantes. Y me refiero concretamente a su Enmienda número 1, en la que plantea una modificación de la tarifa autonómica en el impuesto de la renta de las personas físicas y en la que adolece de un importante error, porque usted plantea en la motivación de la enmienda que lo que pretende es subir los impuestos, y lo que hace, con la tabla que usted ha planteado, es bajarlos. Entonces, más que nada por un criterio de congruencia, supongo que por eso no ha hecho referencia alguna. Y le digo que los baja porque usted modifica la tabla en el apartado... en el primer... en el primer aspecto de la tabla y baja el tipo impositivo del 9,50 a 9 %, y eso repercute en una bajada tributaria importante al conjunto de los ciudadanos. Cuestión que choca sustancialmente con lo que es su discurso en esta Cámara, en la que siempre habla... -y hay que remitirse a los Diarios de Sesiones- en lo que su propuesta política pasa por una mayor fiscalidad, más progresiva, al conjunto de las rentas.

Pero usted plantea -como digo- en el primer tramo rebajar la tributación del 9,5 al 9 % y modifica la tabla, pasando de 12.045 euros a 17.000, con lo que a todos los castellanos y leoneses que ganan menos de 17.000 euros usted está bajándole la tributación; pero también a las rentas más altas, porque en ese primer tramo toda las rentas tributarían en un tramo inferior en cualquiera de los casos. Hasta los de 120.000 euros en el tramo primero, entre los 0 y los 17.000 euros, usted le bajaría el impuesto de la renta de las personas físicas, lo que va directamente en contra de la motivación y de lo que ha sido, hasta ahora, su posición en materia de fiscalidad. Yo creo que sería la noticia del día si plantemos que Izquierda Unida, en el ámbito nacional, plantea una rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas, y que, obviamente, eso es lo que se traslada de la documentación que usted aporta -como digo-, porque en el primer tramo usted modifica las bases imponibles, incrementa la primera base hasta los 17.707 con 20 céntimos, y baja el tipo impositivo del 9,50 que está en la actualidad al 9 %, lo que arrastraría a una rebaja impositiva y a una menor recaudación sobre lo que hoy estamos recaudando. Su propuesta tendría el efecto contrario de lo que usted plantea sistemáticamente en los debates de la Ley de Medidas y como criterio político que tiene su formación, en el que, obviamente, nosotros estamos totalmente en contra.

Sí plantea una serie de subidas impositivas vinculadas al impuesto de transmisiones patrimoniales, en el que modifica los tipos, en consonancia, además, con alguna otra propuesta que usted ha planteado similar a otras formaciones políticas, y plantea también la... el establecimiento de dos nuevos... dos nuevos impuestos.

El impuesto sobre depósitos. Yo no voy a reiterar aquí la argumentación que ya he dado al Grupo Socialista de que esa es una materia no disponible por parte de la Administración autonómica, dado que hay una regulación estatal y hay un tipo fijado a nivel nacional que repercute ya en los ingresos de la Comunidad, con una ejecución en el año dos mil dieciséis que ascendió en torno a los 25 millones de euros,



y que también se recoge en el presupuesto de ingresos de la Comunidad para este ejercicio. Una materia, por tanto, en la que nosotros no podemos vincular una nueva regulación impositiva como tributo propio de la Comunidad, dado que hay una normativa básica que lo impide, en la normativa básica estatal.

Plantean también –al igual que ha hecho otra... otras formaciones políticas– la creación de un impuesto sobre establecimientos comerciales, un impuesto que la Comisión Europea ha planteado alguna duda respecto de su legalidad. Y además lo plantean con unas tablas un poco también significativas, diferenciando los grandes establecimientos comerciales, que lo vinculan ustedes a las grandes ciudades –en aquellas que tienen 20.000 habitantes–, de aquellas que ni siquiera tienen la consideración de grandes establecimientos comerciales, que son las superficies medianas de hasta 1.500 metros, a las que usted también le plantea un tipo impositivo en función de dónde se ubiquen en la Comunidad, y que tendría una repercusión importante de cara a la apertura de centros comerciales en el ámbito de... sobre todo de las zonas menos pobladas de nuestra Comunidad –como digo– y vinculadas a lo que este grupo considera en ningún caso pueden considerarse grandes superficies comerciales si consideramos que tienen una dimensión de 1.500 metros cuadrados, que son lo que denominamos superficies de venta vinculadas a barrios, y que no requieren de licencia comercial específica en la regulación autonómica.

Y luego usted ha entrado en alguna de las consideraciones respecto a la regulación que se plantea en materia de la Ley de Universidades, en la que quiero recordarle, además, que tiene un error importante en la motivación de esa Enmienda número 15: habla usted de las... de la regulación de las universidades y en la motivación dice “beneficiar la producción ecológica”. Supongo que será... se habrá trasladado algún error, mírelo con detenimiento. Yo las he leído con detenimiento, pero en esa Enmienda número 15 la motivación habla de beneficiar la producción ecológica y el mantenimiento demográfico. Supongo que se les habrá pasado o trasapelado de una enmienda a otra, porque sí es verdad que tienen ustedes una enmienda en el que plantean bonificación a la producción ecológica, pero, desde luego, no casa mucho la motivación de esa enmienda, a la que usted, además, ha hecho concretamente referencia.

Y, efectivamente, esa enmienda viene motivada, su incorporación en la Ley de Medidas, en un acuerdo que se sustanció entre la Junta de Castilla y León y los rectores de las universidades de la Comunidad. Es verdad que usted ha planteado una enmienda al mismo, y le dice en el que... en el ámbito del respeto a la autonomía universitaria, no se debería de entrar en ese... en esa regulación. Pero yo quiero recordarle que la propia Constitución Española da cobertura a la regulación que se plantea en esta Ley de Medidas, con la regulación que está contenida en el Artículo 27.8 de la Constitución Española, en la que dice que “Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes”, efectivamente; y en las disposiciones adicionales de la Ley Orgánica 6/2001, la Ley de Universidades de nuestra Comunidad, en los Artículos 12.2 y siguientes. Por tanto, hay cobertura para establecer esa regulación.

Y, en todo caso, recordar lo que usted ya ha puesto de manifiesto, que esa regulación viene motivada por un acuerdo entre los rectores de las universidades. Dudo mucho que los rectores de las universidades acuerden con la Junta de Castilla y León aspectos en los que no se respeta la autonomía universitaria del conjunto de las universidades públicas.



Hace usted referencia a algunos aspectos en materia de Función Pública, y yo quiero plantearle alguna que en ese sentido nosotros también hemos presentado enmienda a alguno de los aspectos que usted ha hecho referencia. Concretamente, en el apartado de la Disposición Adicional Duodécima, en el concurso de traslados, es verdad que parece razonable que se pueda fijar que salgan la mayoría de las plazas, pero no hay que olvidar que las características de esta Comunidad, con expansión geográfica, el hecho de convocar un concurso de traslados de todas las plazas disponibles podría generar problemas a la organización interna para la prestación de servicio del Sacyl en el conjunto de la Comunidad.

Y, por ello, este propio grupo ha presentado una enmienda -una enmienda que luego defenderé- en el que se fija que, como mínimo, se garantice el 80 % de la cobertura de un concurso... de las plazas disponibles en un concurso de traslados. Pero, de llevar a cabo el 100 %, podría provocar una problemática importante, sobre todo en aquellos servicios de salud vinculados a poblaciones de menor tamaño, y esa es una realidad que hay que tener en cuenta. Y debemos de primar la organización y funcionamiento del sistema sanitario sin tener en consideración ese aspecto, que parece razonable como criterio general que todos defendamos que todas las plazas salgan a concurso, pero debemos, como digo, primar la organización del servicio especialmente en aquellas plazas que están vinculadas a ámbitos de Atención Especializada que no son importantes; me refiero, a las que no son vinculadas a capitales de provincia.

Ha hecho también usted referencia y... a alguna cuestión, vinculada con la Enmienda número 21, de la Ley de Gobierno, en el que plantea que los plazos sean distintos y que se vinculen a 20 días; son trámites totalmente distintos y, por lo tanto, no es necesario vincularlos. Y usted cuestionaba la regulación que se hace de la tramitación de urgencia a una norma, que parece razonable que se regule, porque la ley da capacidad para ello, y si la ley da potestad para establecer la regulación por urgencia de una normativa, parece razonable que se pueda regular.

Y no ha hecho usted referencia, y yo lo siento, a dos enmiendas, sus Enmiendas número 23 y 24, en la que, como usted perfectamente conoce, yo ya le apunté la posibilidad de llegar a un acuerdo respecto a la regulación que plantea para dar cobertura a algunos centros vinculados a la prestación de servicios sanitarios, en el que usted, creo que con acierto, plantea una regulación en la que vincula a la excepcionalidad de los mismos, y me refiero a los centros de San Juan de Dios, en la provincia de... concretamente de León. Es verdad que usted plantea en su enmienda una regulación en la que habla de excepcionalidad, que nosotros estaríamos dispuestos a admitir. Y, al acabar esta sesión, le daré traslado de una propuesta de enmienda transaccional, con la posibilidad de poder llegar a un acuerdo en esos términos, pero que pasarían por establecer -y leo textualmente- una red... "la red asistencial sanitaria de utilización pública los centros y servicios sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, así como los centros y/o servicios sanitarios de titularidad de entidades privadas sin ánimo de lucro que, con carácter excepcional y justificadamente, se vinculen a la misma para satisfacer regularmente las necesidades sanitarias de los usuarios del mismo". Le daré traslado a esta enmienda a la que usted no ha hecho referencia, en aras a que podamos transaccionarla, si es posible, en el debate en el Pleno del conjunto de las enmiendas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo primero, no encuentro el error, pero, efectivamente, sería un error, ¿no?, que yo pretendiera a través de la Ley de Universidades potenciar la agricultura ecológica, salvo que se pongan a hacer huertos en los jardines de los campus, ¿no?, cosa que tampoco estaría mal, por otro lado, ¿no? Tampoco me importaría. Pero, bueno, lo cierto es que no la encuentro, es que lo he estado buscando por... no sé si será un error de transcripción de otro servicio o es que yo tengo copias diferentes. Pero, bueno, independientemente, eso es lo de menos.

Alguna de las cuestiones, sí es verdad que no me ha dado tiempo a plantear algunas, porque, como digo, el carácter de heterogeneidad de estas leyes hace que no se pueda armar un discurso homogéneo en torno a un mismo tema, sino que hay que ir saltando, y, por lo tanto, no es tan fácil resumir en el tiempo que tenemos las cuestiones. Y, por ejemplo, en materia tributaria no he entrado -me he centrado en la administrativa- porque ni me ha dado tiempo, ¿no?

Por responder algunas cuestiones, claro que bajamos a las rentas bajas, claro que bajamos a las rentas bajas, pero luego compensamos en las rentas más altas, aunque arrastre, porque nosotros realizamos un aumento de la cotización de las rentas altas y, por lo tanto, se compensa lo que se reduce en las rentas bajas, ¿no? Que se baje de un 9,5 al 9 en las rentas más altas luego se termina compensando. Por lo tanto, eso es lo que entendemos que es un principio redistributivo de la fiscalidad, de una fiscalidad progresiva, ¿no?

Respecto a las... a las enmiendas que se plantean en torno a grandes superficies y en torno a las... depósitos de... bancarios, la diferencia respecto a otros años es que en algunos casos ya están aprobados en algunas Comunidades Autónomas, por lo tanto, no cabe ya ninguna duda acerca de la legalidad. Es verdad que yo, cuando plantee la posibilidad de algunas de estas innovaciones fiscales, cuando lo planteo hace ya... hace ya casi dos años, en lo que fueron las primeras... las primeras comparecencias de legislatura, la primera respuesta que recibí por parte de la consejera de Economía era que estaba en duda la legalidad por parte de la Unión Europea, cosa que no es correcto, cosa que no es verdad. Quien había puesto en duda la legalidad era precisamente un *lobby*, un *lobby* de presión vinculado a la patronal de las grandes superficies en Escandinavia, ¿no?, que era quien, precisamente, lo había estado moviendo, ¿no? En todo caso, es un impuesto que está aprobado en otras Comunidades Autónomas y no sería algo descabellado que nos pusiéramos a la vanguardia en modelos de fiscalización de este tipo de negocios.

Respecto a la cuestión de la autonomía universitaria, claro que el Gobierno tiene que... tiene que ocuparse de ver la calidad de los títulos universitarios y ejercer sanciones oportunas. Claro, por eso existe el ACSUCYL, por eso existe el ACSUCYL, y la ANECA; pregúntale a cualquier profesor universitario, que va desesperado, sobre todo los que no tienen la carrera docente e investigadora hecha y viven la ACSUCYL como una espada de Damocles amable y permanente, ¿no? Y está bien que así sea, porque es un órgano que, efectivamente, tiene ya esa función. Lo que no se me ha explicado es qué función va a realizar este servicio de inspección. Y, además, la ACSUCYL depende directamente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, no sé me ha explicado cuál es el planteamiento.

Yo he tenido acceso al documento que se pacta con los rectores, y se habla de unos objetivos y se planta de plantear... se habla de plantear unas medidas para



poner en marcha esos objetivos, pero no aparece esta... esa legislación que hoy se nos presenta aquí. Por lo tanto, de ahí viene la cuestión de mi preocupación acerca de la autonomía universitaria. Es decir, porque precisamente... porque para los objetivos que se declaran aquí ya hay organismos, ya está el ACSUCYL, ya está la ANECA; es decir, ya hay órganos públicos perfectamente cualificados... perfectamente cualificados para realizar esta función. Por lo tanto, eso es lo que a mí me ha... francamente, sorprendido.

En todo caso, yo no estoy en contra de que se cree este servicio, de lo que estoy en contra es de que se apruebe aquí y de esta manera. Es decir, es que yo creo que en un servicio que tiene... que tiene algo tan arriesgado y que tiene una importancia tal, como es, precisamente, hacer un seguimiento con sanciones de las universidades, precisamente exige una fase de debate y de ponencia y de información; incluso una Comisión específica en la que se pudiera hablar del estado de las titulaciones, del estado de las clases, del estado de la investigación, en el que se pudiera hablar del enorme despegue que han hecho universidades privadas, y, en algunos casos, que creo que, francamente, de manera censurable, porque hay universidades que, por no tener, no tienen ya ni aulas, hay algunos casos de universidades que tiene el tamaño... porque algunas veces las he podido ver, y tienen el tamaño de salas como esta, porque toda la docencia se hace *on-line*, e incluso la... e incluso los exámenes, ¿no?

Es decir, que yo creo que hay que entrar en cuestiones de análisis y de seguimiento de la calidad de universidades, esencialmente de las privadas, y sobre todo en algunos casos en que es francamente sorprendente, ¿no? Yo he conocido casos de profesores que están dando clase como falsos autónomos en *packs* de cincuenta alumnos en cincuenta alumnos; esto yo lo he visto en universidades privadas de otras Comunidades, por cierto, en este caso concreto, ¿no? Y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que se haga un seguimiento y una fiscalización, y que, en su caso, haya sanciones. Pero esto tiene que haber un debate más profundo; es decir, ¿qué queremos hacer que no pueda hacer la ACSUCYL, que precisamente su función es analizar la calidad del profesorado, cuántos son doctores, cuántos son ayudantes, cuántos son... cuál es el nivel de acreditación al que se llega en la universidad...? Es decir, esa es la cuestión. Y no meterlo de tapadillo, por detrás, en una ley de medidas administrativas, para que tengamos cinco minutos para debatirla, y encima a costa de no debatir otras cosas, porque si puedo profundizar mínimamente en esto es a costa de no hablar de otros elementos, ¿no?, como es lógico, ¿no?

Es verdad, las enmiendas en materia sanitaria, que no he podido llegar a ellas, pero, efectivamente, efectivamente, planteamos dos enmiendas a la Disposición Final Decimoquinta, que plantea una modificación de la Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. Y es que, efectivamente, por un lado se plantea un desarrollo de la red asistencial sanitaria de utilización pública, red que ya aparece mencionada en dicha ley, pero que no aparecía desarrollada; y otra cuestión que no nos parece el sitio para debatir aquí, un desarrollo de un concepto tan importante como este. Y nosotros, ¿cuál es la cuestión? Que nosotros creemos que, de existir dicha red -que tendríamos serias dudas de que tuviera que existir-, desde luego, la pertenencia a un centro privado tendría que ser algo absolutamente excepcional y limitada en el tiempo. Es decir, nosotros podemos comprender que la Administración pública tuviera que hacer uso de una manera excepcional, por cualquier situación,



de medios privados, debidamente justificado; pero no hacer de esto una normalidad, no realizar una red de la cual, de manera normal y habitual, se integre ya, de manera sistemática, centros privados a través de financiación pública, porque esto supone, a la larga, una jibarización de la sanidad pública y un desplazamiento permanente de recursos al ámbito privado, que, a nuestro juicio, no podría estar justificable. Por eso hemos planteado que haya una excepcionalidad justificada cuando haya que recurrir a centros privados.

Y, por otro lado, planteamos, en el Artículo 25.1 de la mencionada ley, que, cuando se paguen los costes, en ningún caso dichos costes puedan sobrepasar los costes que se encuentran marcados en el decreto que regula los costes y precios en el Sacyl, ¿no? Esos son algunos de los elementos.

Y no voy a entrar en materia fiscal, porque, una vez más, nos hemos quedado como nos hemos quedado. Pero esto viene a ser un argumento más de que las leyes ómnibus no son buenas para su debate parlamentario. Mejor... mejor haríamos en tener diferentes procesos y poder realizar debates más pausados y más tranquilos que este.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Revise usted su propuesta, señor Sarrión, del impuesto de la renta de las personas físicas, de verdad, con detenimiento, porque usted lo que hace es bajarle la... el IRPF a todas las rentas inferiores a 55.000 euros, no solo a los de 17.000; porque entienda usted que el primer tramo se computa en todos los niveles de renta. Es decir, todas las rentas de esta Comunidad que sean inferiores a 55.200 euros tendrían una rebaja fiscal con su propuesta, cuestión que entiendo, y mantiene usted, que no es la política fiscal de Izquierda Unida. Porque el arrastre de la bajada del primer tramo y, además, la modificación del primer tramo desde los 12.000 hasta los 17.000 implicaría una rebaja fiscal para todas las rentas inferiores a 55.200 euros, lo que implicaría una minoración de la recaudación respecto de la situación actual, porque esta Comunidad, obviamente, tiene rentas, las mayoritarias, en los niveles intermedios, y no en los niveles superiores. Y yo entiendo que esa no es la política fiscal de Izquierda Unida, y, por lo tanto, no hay ningún problema, puede adolecerse a un error. Pero le digo que lo revise, porque usted habla de no solo bajar la renta a las más bajas, que sí, efectivamente, del 9,50 pasa al 9, pero ese primer tramo computa en el conjunto de las rentas, por lo que, de no modificarse, implicaría una rebaja fiscal para todos los ciudadanos de Castilla y León que tengan rentas inferiores a los 55.000 euros; y usted mismo pone de manifiesto que esa no es la política tributaria que su formación política defiende.

Yo no hice referencia a lo que ha sido su parte final, también, efectivamente, a la Enmienda número 24 que usted ha presentado, en la que habla, efectivamente, de vincular que el coste, en el caso de la utilización de esos recursos sanitarios por el Sacyl, quede vinculado a los precios que el Sacyl fija para intervenciones con terceros. Y esa operación es la que sería parte y formaría parte de la transacción, tanto la excepcionalidad como vincular en su Enmienda número 24 a que los costes



en ningún caso pueden superar globalmente lo que el Sacyl plantea como precios a intervenciones sobre operaciones que se realizan con ciudadanos de otras Comunidades Autónomas o con ciudadanos extranjeros, por poner un ejemplo. Nos parece acertada su redacción, nos parece que delimita perfectamente una situación, y por eso le hemos hecho el ofrecimiento de transaccionar en el Pleno sobre la base de esas Enmiendas número 23 y número 24.

Respecto de fiscalidad, efectivamente que hay Comunidades Autónomas que han regulado el impuesto sobre grandes superficies comerciales. A mí lo que me sorprende es que, para Izquierda Unida, una superficie de 1.500 metros cuadrados de venta sea una gran superficie comercial; yo creo que el concepto de gran superficie comercial, y en aquellas Comunidades que han implantado este impuesto, es un impuesto distinto. Además, porque usted lo vincula con poblaciones de menor tamaño, lo que podía implicar algún problema de implantación. No creo que Izquierda Unida -valórenlo- considere una superficie de 1.500 metros cuadrados de venta, que son cualquier mediana superficie vinculada, por ejemplo, a cualquier cadena de distribución de las que habitualmente hay en la Comunidad, se pueda considerar una gran superficie, y ustedes lo están vinculando en su enmienda.

Y respecto de la otra consideración, es verdad que puede haber Comunidades Autónomas, y de hecho las hay, que han regulado el impuesto sobre grandes superficies comerciales; lo que no puede haber ninguna en la que haya planteado la regulación del impuesto sobre depósitos, porque hay una normativa básica que impide que cualquier Comunidad Autónoma fije una situación sobre el impuesto de depósitos. Esa normativa básica se fijó inicialmente a un tipo cero, para acabar con la proliferación a nivel nacional de este impuesto; y después, la normativa -y creo recordar una sentencia judicial- obligó a que ese tipo cero no podía existir, y tenía que fijarse un tipo. Ese tipo está vigente, es verdad que es un tipo bajo, pero implica una recaudación para nuestra Comunidad Autónoma del orden de 25 millones de euros. Y es una materia, como he puesto de manifiesto en el debate, indisponible para la Comunidad Autónoma, porque es normativa básica del Estado, y, por lo tanto, ninguna Comunidad Autónoma puede tener regulado un impuesto de depósitos autonómico.

Y para finalizar, en los temas de concurso, efectivamente, nosotros estamos dispuestos a negociar -y ya aprovecho este turno para luego no hacer deferencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular-: el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la Disposición Adicional Duodécima del concurso de traslados, con el ánimo de seguir negociando y llegar a un acuerdo, pero, sobre todo, preservando la posibilidad de organizar el servicio de salud de Castilla y León, en el que no sería posible sacar todas las plazas, porque generaría un problema importante para la prestación del servicio. Y, por eso, nuestra enmienda habla de un 80 %, como mínimo, de las plazas a convocar en un concurso de traslados, y estamos dispuestos a negociar ese porcentaje, obviamente al alza, para intentar llegar a un acuerdo. Pero somos conscientes de que no sería posible hablar de todas las plazas, porque podría generar un problema para la organización del servicio de salud en la Comunidad de Castilla y León, y especialmente en los municipios de menor tamaño; no en las grandes capitales de provincia, donde esa problemática de concursos no tendría ninguna motivación sobre la prestación de la asistencia sanitaria.

Por mi parte, nada más. Le pasaré el documento al que he hecho referencia para lo que analice, en aras a intentar llegar a un acuerdo sobre sus Enmiendas



número 23 y 24; recordando, además, que con Izquierda Unida hemos llegado a pocos acuerdos, pero sí se han llegado a acuerdos en esta Cámara en la transacción, porque yo recuerdo alguno que llegué con su antecesor, con el señor José María González. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Pasamos, entonces, a debatir las Enmiendas números 1 y 2 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Tiene la palabra, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y de forma... lo más rápido posible. Primero, decir, como reflexión general, que, si en algo coincidimos prácticamente toda la Oposición, es que ustedes han utilizado estas... esta ley de presupuesto para modificar, al menos, dieciocho preceptos o dieciocho leyes administrativas. Creemos que esa no es la forma, y yo creo que aquí coincidimos absolutamente todos; no es la forma de debatir, no es la forma de intentar que seamos todos constructivos y no es la forma, desde luego, de llevar una ley parlamentaria por la puerta de atrás, o por lo menos eso es lo que nosotros entendemos.

Dicho esto, le voy a ser sincero, nosotros no presentábamos, o no pensamos presentar, porque no nos gustaba este juego, absolutamente ninguna, ninguna enmienda, porque considerábamos que este no era el modelo ni la forma que debería de llevarse adelante esta Ley de Medidas. Al final, lo que hemos hecho es presentar dos enmiendas, que son dos enmiendas que nos han pedido directamente dos asociaciones sindicales y que nos han expresado de forma directa. Y lo que hemos hecho es establecer ese compromiso, y así... y así lo hemos hecho.

La primera de las enmiendas estaba destinada a mantener los concursos anuales del Artículo 48 de la Ley de Función Pública, con la creación de una disposición transitoria quinta que mantenga la obligación legal de la convocatoria anual de los concursos hasta la puesta en marcha del concurso abierto y permanente.

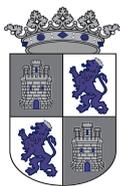
Y la segunda, la eliminación de la nueva redacción del Artículo 37.2 de la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, destinada a mantener el Artículo 37 como se tenía originariamente redactado, porque creemos que esta nueva regulación intenta, entre otras cosas, eliminar la posibilidad de los traslados de los especialistas sanitarios, siempre teniendo en cuenta que esa anterior legislación debe de cumplirse: no sirve tenerla si al final no se cumple. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Con absoluta brevedad, nuestra posición contraria a las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular... del Grupo UPL, perdón, en este caso defendidas por



el procurador de la Unión del Pueblo Leonés. A diferencia de lo que le hemos manifestado en otras secciones del Presupuesto, concretamente donde le hemos dicho que estamos dispuestos a llegar a acuerdos en distintas secciones y que se podrán suscitar en el debate del Pleno, en este sentido tengo que manifestar nuestra posición contraria a sus dos enmiendas. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Señor Santos Reyero, entiendo que ya rehúsa a su turno. *[Murmullos]*. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a debatir las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias presidenta. Y con brevedad, porque esta sesión, dado el esfuerzo y la comprensión del resto de los miembros de la Comisión, por el receso que hemos hecho para atender, creo que se ha dilatado en el tiempo.

El Grupo Parlamentario Popular presenta 7 enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias. En la primera de las enmiendas se plantea una modificación de la Ley 1/2014, de nueve de marzo, la Ley Agraria de Castilla y León, en el que la enmienda tiene básicamente como objeto que la Administración disponga de todos los medios para hacer cumplir la obligación que tienen los operadores inscritos en el nivel de protección de las figuras de calidad de consentir las visitas de inspección y de control de sus explotaciones y plantear un régimen sancionador al respecto.

La segunda enmienda viene motivada, además, por un acuerdo suscitado en el seno de la Comisión de Sanidad. Lo que plantea es una modificación de la Ley 13/2001, de diciembre, de Ordenación Farmacéutica. Podíamos denominarla una enmienda de adecuación normativa. Esa ley plantea que básicamente los titulares de farmacia, una vez llegada la edad de jubilación, tienen que tener un adjunto vinculado a la farmacia; la ley habla, concretamente, de la edad de 65 años. Y dado que ha habido una modificación de la Ley de Seguridad Social y la edad de jubilación se ha retrasado, lo que plantea esa adecuación normativa, esa nuestra segunda enmienda, adecuarla a la realidad que se está dando en el momento actual. Y, como digo, además fue fruto de un acuerdo en el seno de la Comisión de Sanidad que respaldaron el conjunto de los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

La tercera es una enmienda vinculada a la modificación de la Ley 12/2006, de la creación de la Empresa Pública SOMACYL, en lo... en la que lo que se pretende básicamente es dar cobertura a la actividad que SOMACYL realiza no solo con el sector público de la Comunidad vinculado al Artículo 2 de la Ley de Hacienda y del Sector Público, sino también con las entidades locales, porque hay actuaciones concretas que realiza el SOMACYL en el conjunto de la Administración pública de la Comunidad, sobre todo el materia de depuración de aguas, y lo que se plantea es dar entrada en el Consejo de Administración de SOMACYL a un representante del sector público de la Comunidad de Castilla y León -podría ser a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias- para dar cobertura a las actuaciones y a las actuaciones que lleva a cabo SOMACYL en el ámbito del sector público local de la Comunidad de Castilla y León.



La cuarta propone reforzar la actuación de los órganos de control y sus relaciones en lo que es una modificación de la Ley de la Viña y el Vino.

Hay una quinta enmienda que quiero reconocer –y lo pongo de manifiesto– que tiene un error en la presentación del Grupo Parlamentario Popular, es la Enmienda número 5, en la que por error no se incorporó el hecho de incorporar una disposición final nueva. Hace referencia a la modificación de la Ley de Transporte. Es una reclamación que han efectuado distintos colectivos a este grupo parlamentario, especialmente el colectivo del taxi de la Comunidad, que lo que pretende es la modificación del Artículo 32 de la Ley 15/2002, de veintiocho de noviembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que si bien es cierto se va a proceder a una nueva ley, para que pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible se plantea eliminar el límite de capacidad que el vehículo taxi tiene en la Comunidad, que, de acuerdo con lo que establecía ese Artículo 32, estaba limitado a 5 plazas, incluido el conductor. Y, a pesar de ese error, plantearé una enmienda transaccional, si es posible, para poder tramitarla en el Pleno de cara a poder llevar a cabo esa reivindicación del sector, que, como digo, pretende limitar... eliminar, perdón, esa limitación de 5 plazas máximo para el sector de taxi en la Comunidad; aunque se sabe ya –y es una... se ha recogido por parte de la Junta de Castilla y León en el proyecto de ley en el que se trabaja– que esa limitación de futuro desaparecerá en la nueva ley del transporte que se tramitará ante esta Cámara.

La sexta enmienda –ha hecho referencia a ella y a... con anterioridad en distintos debates– es una enmienda que el Grupo Popular ha presentado para intentar llegar a un acuerdo en lo que es el concurso de traslados y la regulación que se efectúa en la Ley de Medidas, fijando como mínimo –y quiero recordarlo– que el 80 % de las plazas que estén disponibles salgan a concurso. Estamos dispuestos a incrementar ese porcentaje, pero siempre salvaguardando la funcionalidad y el servicio que se presta por el Sacyl en el conjunto de la Comunidad.

Y la séptima es una enmienda prácticamente técnica, de adecuación normativa a la Ley de Comercio de la Comunidad.

Espero que puedan tener el acuerdo de los grupos parlamentarios. Y quiero pedir disculpas por el error presente... al presentar esa Enmienda número 5, planteando que haremos llegar a los grupos una transacción para que esa realidad de eliminar la limitación de capacidad de los taxis de la Comunidad pueda ser una realidad al aprobar la Ley de Medidas. Y pido disculpas por el error que cometimos al presentar la enmienda. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno en contra? Y en turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir?

Votación Enmiendas

Procedemos entonces a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. ¿Sí? [*Murmillos*]. Cuando lleguemos a ese... Vale. Votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.



En primer lugar, votación de las Enmiendas números 1 a 71, ambas inclusive, y 73 a 94, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis... cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Cinco a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 12, ambas inclusive, 14 a 25, ambas inclusive, 27 a 61, ambas inclusive, y 63 a 65, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 31, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 24, ambas inclusive, del Procurador José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 1 y 2 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Habiéndose producido un empate, se procede a la votación de estas enmiendas de nuevo. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Se vuelve a producir el empate. Volvemos a votar las enmiendas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Votación PL/00011

Votación del proyecto de ley... Ahora sí, señor Mitadiel. *[Murmullos]*. El micrófono.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Perdón, presidenta. Pido votación separada de la Final Novena y de la Final Duodécima. Novena y Duodécima.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Separadamente la Doce y separadamente la Nueve, o la Nueve y la Doce... Nueve y Doce juntas?

Bien, pues procedemos a votar en primer lugar la Final Nueve y Final Decimosegunda. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Se produce un empate. Procedemos de nuevo a la votación de estas dos disposiciones. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se produce de nuevo el empate. Procedemos a la votación, en tercer intento, de estas dos disposiciones. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Y en contra? Nueve. Quedan rechazadas. *[Murmullos]*. Ay, perdón. Sí, perdón. En virtud del Artículo 92.4 del Reglamento, se ha... se produce empate en Comisión en procedimiento legislativo



ordinario, y no impide que el texto del dictamen sea elevado al Pleno recogiendo los términos del proyecto debatido en Comisión.

Procedemos a votar ahora el resto de este... de este punto. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. De las... el resto del Articulado. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Nueve votos a favor. Ocho votos en contra. Queda aprobado. Y una abstención, perdón.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete y de Medidas Tributarias y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo jueves día quince de junio, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].